



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 11 de febrero de 2022

número 12

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y Estado de Actividades del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021 y 2020, emitidos por la Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera. 5

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 51/2021	Sucesorio Intestamentario	Lucía Rendón Ramírez	(2ª Pub)	7
Exp. 61/2021	Sucesorio Testamentario	María Guadalupe Díaz Hernández y Pedro Martínez Eguia	(2ª Pub)	7
Exp. 583/2021	Sucesorio Intestamentario	José Dolores Martínez Fuentes y Ma. Guadalupe Sanchez Valdes	(2ª Pub)	7
Exp. 597/2021	Sucesorio Intestamentario	Reynaldo Hernández Badillo y María Manuela Parra Pérez	(2ª Pub)	7
Exp. 733/2021	Sucesorio Intestamentario	Ismael Vázquez García	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Berta Tomasa De La Rosa Vázquez	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Edilberto Valdez Martinez	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Javier Arizpe De La Fuente	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eleuteria Gaona Obiedo	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Guillermo Osuna Saenz	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jorge Luis Rodríguez Sustaita	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Bernal Valle y Domitila Bautista Gonzalez	(2ª Pub)	10

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Samuel Moreno Zertuche	(2ª Pub)	10
Exp. 563/2014	Ordinario Civil	Carlos Alberto Domínguez Jaime y Olivia Romero Flores Granados	(2ª Pub)	11
Exp. 43/2021	Ordinario Civil	José Asención Pérez Canizales, María De La Luz Valdes Ramos De Pérez	(3ª Pub)	11
Exp. 00057/2020	Ordinario Civil	Carlos Rafael Guevara Jonguitud, Marco Antonio López Velázquez y otros	(3ª Pub)	11
Exp. 372/2021	Ordinario Civil	Francisco Manuel Rascon Olguin	(3ª Pub)	12
Exp. 589/2021	Notificación	Beatriz Cecilia Vazquez Estrada	(2ª Pub)	12
Exp. 05/2022	Sucesorio Intestamentario	Isaac Omar Fuentes Nieto	(1ª Pub)	12
Exp. 5/2022	Sucesorio Intestamentario	Ramón González Castillo	(1ª Pub)	13
Exp. 14/2022	Sucesorio Testamentario	Juan Solís Monsiváis	(1ª Pub)	13
Exp. 18/2022	Sucesorio Intestamentario	Jose De La Luz Bustos Luna	(1ª Pub)	13
Exp. 27/2022	Sucesorio Intestamentario	Héctor Gámez Gaytán	(1ª Pub)	13
Exp. 28/2022	Sucesorio Intestamentario	Gonzalo Morales Alejo y María Wenceslao Martínez Moreno	(1ª Pub)	14
Exp. 427/2021	Sucesorio Intestamentario	Gonzalo Resendiz Flores	(1ª Pub)	14
Exp. 473/2021	Sucesorio Intestamentario	Petra Almaguer Hernández	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Gerardo Hernández Valenzuela	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ciro Campos Cruz	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Berlanga Alvarez	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Javier Guerrero Ortiz	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Frias Castillo	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Paz Sanchez Ruiz	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio	María Estela Gamez Arriaga	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Miguel Ángel Valero Martínez	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ruben Rodriguez Vazquez	(1ª Pub)	17
Exp. 468/2018	Ordinario Civil	Lino Esparza de la Garza	(1ª Pub)	18
Exp. 1239/2019	Rectificación de Acta	Vicente Mata Sil Os	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Benjamin Leos Valdez	(1ª Pub)	18
DISTRITO DE MONCLOVA				
Exp. 00013/2022	Sucesorio Intestamentario	Pablo Emilio Palos Falcón	(2ª Pub)	19
Exp. 00640/2021	Sucesorio Intestamentario	Héctor Barrón Rodríguez	(2ª Pub)	19
Exp. 01051/2021	Sucesorio Intestamentario	Ludivina Osoria Cepeda	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hector Esiquio Villarreal Villarreal	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Hernandez Elizondo y Alicia Martinez Mejia	(2ª Pub)	20
Exp. 475/2021	Pérdida de la Patria Potestad	Arturo Perez Alvarado	(3ª Pub)	21
Exp. 0797/2021	Sucesorio Intestamentario	Manuela Rodríguez Sermeño	(2ª Pub)	21
Exp. 64/2022	Sucesorio Testamentario	Juan Carlos Valdez Alarcón	(1ª Pub)	21
Exp. 00065/2022	Sucesorio Intestamentario	Manuel Aurelio Benitez De La Cruz	(1ª Pub)	22
Exp. 75/2022	Sucesorio Intestamentario	Maria Amparo Rodriguez Hernandez	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Armandina Valdez Esparza	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Ricardo Ruiz Morales	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Marcial Martinez Olvera	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rodolfo Maldonado Buendia	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Olga Zapopan Lopez Rodriguez	(1ª Pub)	24
Exp. 930/2021	Rectificación de Acta	Bertha Alicia Alvarez Gonzalez	(1ª Pub)	24
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA				
Exp. 656/2021	Adquisición por Prescripción	Elsa Catalina Rivera Coronado	(3ª Pub)	25
Exp. 814/2021	Sucesorio Intestamentario	Martha Alicia Sonora Peña	(2ª Pub)	26
Exp. 9/2021	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Muñoz Ramirez y Nicolasa Alvarez Navarro	(1ª Pub)	27
Exp. 678/2021	Sucesorio Testamentario	Gonzalo Reséndiz Rodríguez	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Amada Imelda Villalobos Kanausico	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Bertha Alicia Delgado Rodríguez	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Emilio Álvarez Vázquez	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Perfecto Lara Galvan y Maria Hortencia Garcia Medina	(1ª Pub)	28
Aviso	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Carmelo Gonzalez Iracheta y Sandra Luz Muñoz Chavez	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Victor Manuel Mozqueda de la Cruz	(1ª Pub)	29

DISTRITO DE RIO GRANDE

Edicto	Sucesorio Testamentario	Ernesto Hernández González	(2ª Pub)	29
Exp. 121/2020	Pérdida de Patria Potestad	Marcos Catarino Juarez Cruz	(3ª Pub)	30
Exp. 250/2021	Pérdida de Patria Potestad	Keni Adonay García Alvarado	(3ª Pub)	30
Exp. 546/2021	Declaración de Presunción de Muerte	Jesús Reyes Morales Balderas	(3ª Pub)	30
Exp. 45/2022	Sucesorio Intestamentario	Ladislao Gándara Cano y Francisca Tovar Hernández	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Testamentario	Adolfo Humberto Galindo Galindo	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Testamentario	Fortino Hernández Camacho	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Isabel Martinez Romo	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Roberto Rodriguez Mancha	(1ª Pub)	32
Exp. 515/2021	Rectificación de Acta de Defunción	Heliberto Martínez Campos	(1ª Pub)	33
Exp. 517/2020	Rectificación de Acta	Maria Margarita Olvera Balderas	(1ª Pub)	33


DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 04/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Hernández Sánchez	(2ª Pub)	33
Exp. 741/2021	Pérdida de Patria Potestad	Maria De La Luz Martinez Reza y Maria Guadalupe Martinez Reza	(3ª Pub)	34
Exp. 25/2022	Sucesorio Intestamentario	Nicolasa López Sorola	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel García Meza	(1ª Pub)	34

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 2/2022	Sucesorio Testamentario	María Del Carmen Castruita Herrera	(2ª Pub)	35
Exp. 195/2020	Sucesorio Intestamentario	Jose Martin Valdez Ruiz	(2ª Pub)	35
Exp. 276/2021	Sucesorio Intestamentario	Bertha Espino Saucedo	(2ª Pub)	35
Exp. 284/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Silva Juarez y Agustina Ramirez Perez	(2ª Pub)	36
Exp. 312/2021	Sucesorio Intestamentario	Apolonio Cortinas Lara	(2ª Pub)	36
Exp. 342/2021	Sucesorio Intestamentario	Luz Esther Silva Martinez	(2ª Pub)	36
Exp. 387/2021	Sucesorio Intestamentario	Petra Corona Ortiz	(2ª Pub)	37
Exp. 426/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Jose Ponce Sastre	(2ª Pub)	37
Exp. 433/2021	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Rodriguez Salazar	(2ª Pub)	37
Exp. 457/2021	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Modesto Herrera Ramirez y Maria Alberta Puentes Rodriguez	(2ª Pub)	38
Exp. 534/2021	Sucesorio Intestamentario	Cristobal Gutierrez Lozano y Angela Gonzalez Ruvalcaba	(2ª Pub)	38
Exp. 667/2021	Sucesorio Intestamentario	Salvador Silva Belmontes	(2ª Pub)	38
Exp. 686/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesus Gabriel Calvillo Lespron	(2ª Pub)	39
Exp. 759/2021	Sucesorio Intestamentario	Guillermina Lespron Cuellar	(2ª Pub)	39
Exp. 783/2021	Sucesorio Intestamentario	María De Los Ángeles Torres González y Roberto Aguilar De León	(2ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Alfredo Emiliano Ramirez	(2ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Consuelo Ortega Alva	(2ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Salvador Grijalva Flores	(2ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Tomas Carmona Amador	(2ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Oscar Oswaldo Vaquera Menchaca	(2ª Pub)	41
Exp. 542/2014	Especial Hipotecario	Ulises Canales Zavala	(2ª Pub)	41
Exp. 192/2021	Emplazar	Juan Francisco Ramirez Llanas	(3ª Pub)	42
Exp. 495/2020	Ordinario Civil	Textiles Romatex S.A. De C.V.	(3ª Pub)	42
Exp. 617/2021	Ordinario Civil	Felix Quirino Ojeda	(3ª Pub)	43
Exp. 37/2012	Ordinario Civil	Martha Catalina Mendoza Gutiérrez y Antonio Salazar Arroyo	(2ª Pub)	43
Exp. 149/2012	Civil Hipotecario	Lazaro Bello Garcia y Desarrollo Residencial Montebello S.A. De C.V.	(2ª Pub)	44
Edicto	Declaración Especial de Ausencia	Gerardo Rocha Guzman	(1ª Pub)	44
Exp. 015/2020	Civil Hipotecario	Juan Carlos Martinez Morales	(1ª Pub)	45
Exp. 16/2022	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Contreras Pacheco	(1ª Pub)	45
Exp. 19/2022	Sucesorio Intestamentario	Jesus Gonzalez Gonzalez y Maria Guadalupe Parra Flores	(1ª Pub)	45
Exp. 28/2022	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Ramirez Sifuentes y Yolanda Cardenas Murillo	(1ª Pub)	46
Exp. 33/2022	Sucesorio Testamentario	Ana Maria Cazares Garcia	(1ª Pub)	46
Exp. 35/2022	Sucesorio Intestamentario	Jorge Aburto Valencia y Emilia Landeros Ayala	(1ª Pub)	46

Exp. 41/2022	Sucesorio Testamentario	Laura Elena Blancas Virgen	(1ª Pub)	47
Exp. 256/2011	Civil Hipotecario	Victor Manuel Dabdoub Aburalach	(1ª Pub)	47
Exp. 553/2013	Especial Hipotecario	Jose Cardenas Esquivel	(1ª Pub)	48
Exp. 607/2021	Sucesorio Intestamentario	Armando Ortega Flores	(1ª Pub)	48
Exp. 623/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Mayela Marquez Rodriguez	(1ª Pub)	49
Exp. 625/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria De Lourdes Basurto Rodriguez y Juan Antonio De Leon Fong	(1ª Pub)	49
Exp. 666/2021	Sucesorio Intestamentario	Jovita Lopez Gomez	(1ª Pub)	49
Exp. 720/2021	Sucesorio Testamentario	Juana González Lucero	(1ª Pub)	50
Exp. 757/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Francisco Crispin Garcia	(1ª Pub)	50
Edicto	Sucesorio Testamentario	Benito Macias Garcia	(1ª Pub)	50
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Elvira Sonora Muñoz	(1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Jose Acosta Gonzalez y Graciela Tello Neira	(1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Soto Garcia	(1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Severina y Fortina de Apellidos Solis Segovia.	(1ª Pub)	52
Convocatoria	Asamblea General Ordinaria	Humphrey Pecan, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	52
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 005/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Cortes Flores	(2ª Pub)	52
Exp. 634/2021	Sucesorio Intestamentario	Rodrigo Rodriguez Lira	(2ª Pub)	53
Exp. 037/2022	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Botello Ibarra	(1ª Pub)	53
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 006/2022	Usucapión	Manuel Cano Ibarra	(2ª Pub)	53

 Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera Estado de Situación Financiera Al 31 de diciembre de 2021 y 2020					
ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	1,137,897.01	417,725.97	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	590,269.30	544,621.77
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-0.20	4,999.85	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	26,137.00	83,586.50
Total de Activos Circulantes	1,137,896.81	422,725.82	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
			Total de Pasivos Circulantes	616,406.30	628,208.27
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	9,423,300.74	5,764,078.54	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	15,456,581.37	15,490,305.22	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	490,599.82	490,599.82	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-8,062,687.62	-5,374,643.33	Provisiones a Largo Plazo	546,844.64	806,783.60
Activos Diferidos	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	546,844.64	806,783.60
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	1,163,250.94	1,434,991.87
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total de Activos No Circulantes	17,307,794.31	16,370,340.25	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	4,877,906.64	1,218,684.44
Total del Activo	18,445,691.12	16,793,066.07	Aportaciones	955,157.23	955,157.23
			Donaciones de Capital	3,922,749.41	263,527.21
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	12,404,533.54	14,139,389.76
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-2,491,554.14	-1,843,424.28
			Resultados de Ejercicios Anteriores	14,693,674.71	16,521,726.99
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	202,412.97	-538,912.95
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	17,282,440.18	15,358,074.20
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	18,445,691.12	16,793,066.07

Nota de Gestión Administrativa 17


De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



DR. SERGIO VILLARREAL CÁRDENAS
RECTOR



C.P. EDNA ESPERANZA ALONSO CASTELLANOS
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

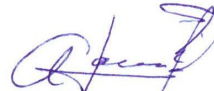
 Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera Estado de Actividades Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021 y 2020		
	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	1,098,287.37	547,007.13
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	425.17	5,566.63
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	1,097,862.20	541,440.50
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	4,434,572.22	4,105,402.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	4,434,572.22	4,105,402.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	5,532,859.59	4,652,409.13
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	6,272,722.18	6,563,182.88
Servicios Personales	4,841,634.86	4,992,694.28
Materiales y Suministros	292,620.91	353,014.59
Servicios Generales	1,138,466.41	1,217,474.01
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,724,363.15	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,724,363.15	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	7,997,085.33	6,563,182.88
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-2,464,225.74	-1,910,773.75

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



DR. SERGIO VILLARREAL CÁRDENAS
RECTOR



C.P. EDNA ESPERANZA ALONSO CASTELLANOS
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
E D I C T O

En los autos del expediente número **51/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Lucía Rendón Ramírez**, denunciado por Sandra Patricia García Rendón y otras; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante autos de fechas diez de febrero y dieciséis de noviembre de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las doce horas del día uno de marzo de dos mil veintidós.

Salttillo, Coahuila a 10 de diciembre de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA) 25 ENE y 11 FEB


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **61/2021**, relativo al **Juicio Sucesorio Testamentario** a bienes de **MARÍA GUADALUPE DÍAZ HERNÁNDEZ** y **PEDRO MARTÍNEZ EGUÍA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

LIC. INGRID MARLEN DURAN VÁZQUEZ

(RÚBRICA) 25 ENE y 11 FEB


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **583/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **JOSÉ DOLORES MARTÍNEZ FUENTES** y **MA. GUADALUPE SANCHEZ VALDES**, también conocida como **GUADALUPE SÁNCHEZ VALDES**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado se sirva a ordenar la Publicación de los edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. **CONSTE.**

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 25 ENE y 11 FEB


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
E D I C T O

En los autos del expediente número **597/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Reynaldo Hernández Badillo** y **María Manuela Parra Pérez**, denunciado por Jaime, Alma Guadalupe, Jorge Luis, Norma Alicia, Alberto, Dora Elia, Griselda y Reynaldo de apellidos Hernández Parra; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, a las nueve horas del día lunes catorce de marzo de dos mil veintidós.

Salttillo, Coahuila a 02 de diciembre de 2021

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez.

(RÚBRICA)

25 ENE y 11 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **733/2021**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **ISMAEL VÁZQUEZ GARCÍA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció Gloria Aldaco Saucedo y otros.

LA C. SECRETARIA

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.

(RÚBRICA)

25 ENE y 11 FEB



**LIC. EDMUNDO MARTINEZ TREVIÑO
NOTARÍA PÚBLICA No. 51
SALTILLO, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO EDMUNDO MARTINEZ TREVIÑO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en La Lajuela y el Rosario número 223, Colonia Real de Peña, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 y 1126 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que acudió ante mí la señora **XÓCHITL MARCELA RODRÍGUEZ DE LA ROSA**, en fecha 12 del mes de enero del año 2022, en su carácter de Heredera señalando como domicilio para oír notificaciones y recibir toda clase de documentos, la finca marcada con número (163) ciento sesenta y tres, de la calle Bronce, del fraccionamiento Bonanza, de la Ciudad de Saltillo, Coahuila; y el ciudadano **JOSÉ HUMBERTO RODRÍGUEZ DE LA ROSA**, en su carácter de Albacea Definitivo señalando como domicilio para oír notificaciones y recibir toda clase de documentos, la finca marcada con el número (1246-A) mil doscientos cuarenta y seis interior A, de la colonia Zona Centro de la Ciudad de Saltillo, Coahuila; en el Testamento Público Abierto que es exhibido y fue otorgado por la señora **BERTA TOMASA DE LA ROSA VÁZQUEZ**; solicitando la Tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora **BERTA TOMASA DE LA ROSA VÁZQUEZ**; exhibiéndome la partida de defunción y el Primer Testimonio de la Escritura Pública número (05) cinco de fecha (10) diez de enero del año (2000) dos mil, pasada ante la fe del Licenciado Homero Gómez García, Notario Público número (29) veintinueve, con ejercicio en este Distrito de Saltillo, que se refiere a un Testamento Público Abierto, donde acreditan que son instituidos como Heredera y respectivo Albacea Definitivo; por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico que para ese efecto tiene el Poder Judicial; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las 17:00 horas del día veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022) fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a catorce (14) de enero del año dos mil veintidós (2022).

LIC. EDMUNDO MARTINEZ TREVIÑO

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y UNO

DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO.

(RÚBRICA)

25 ENE y 11 FEB



**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 82
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 11 de enero del año 2022, comparecieron ante el suscrito Notario la señora **MARIA GUADALUPE BUSTOS GARCIA** y sus hijos **ANDREA, MARIANA Y LUIS PATRICIO** de apellidos **VALDEZ BUSTOS**, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **EDILBERTO VALDEZ MARTINEZ**; mismos que comparecieron en su carácter de Cónyuge Supérstite e Hijos, siendo la cónyuge propuesta Albacea, quien tiene su domicilio en Paseo Violetas, número 414, Tulipanes IV Sector de esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA VIERNES ONCE (11) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.
Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 17 de enero de 2022

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 25 ENE Y 11 FEB



LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES
NOTARÍA PÚBLICA No. 127
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Yo Lic. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES, NOTARIO PÚBLICO 127 en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en ejercicio en el inmueble de la Calle Cartagena 1105, Fracc. Cumbres, de esta ciudad, Hago saber que mediante Acta 1 del 10 de Enero de 2022, ante mi compareció MARIA CRISTINA ENRIQUEZ ESCOBEDO, a fin de iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial en sede notarial a bienes del señor **EDUARDO JAVIER ARIZPE DE LA FUENTE**; procediéndose a realizar 2 (dos) publicaciones de 10 (diez) en 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y el Portal electrónico de Edictos en Línea del Poder Judicial. La compareciente, reconociéndose su calidad de presunta heredera, así mismo designando como albacea a su persona, quien protesta el fiel y leal desempeño del cargo. La compareciente tiene domicilio fiscal en Calle Jaime Torres Bodet # 1435 de la Colonia Chapultepec, C.P. 25050 en Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Sírvanse las personas que se crean con Derecho a Heredar a acudir al domicilio de esta Notaría Pública para hacer valer los derechos que les correspondan.

DOY FE.

LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO
NOTARIO PÚBLICO 127
(RÚBRICA) 25 ENE y 11 FEB



LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
NOTARÍA PÚBLICA No. 70
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha Viernes 14 de Enero de 2022, ante mí Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIO: El ciudadano ALEJANDRO VIERA GAONA en su carácter de descendiente, denunciando la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** de su madre la señora **ELEUTERIA GAONA OBIEDO**, fallecida el día 10 de Septiembre del 2012, con último domicilio en San Antonio 1050 de la localidad de San Antonio de las Alazanas, en Arteaga, Coahuila, se propone como Albacea al ciudadano ALEJANDRO VIERA GAONA, con mismo domicilio que el de cujus. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial y en el Boletín Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 14 de Enero de 2022.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.
LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
(SELLO Y RÚBRICA)
(RÚBRICA) 25 ENE y 11 FEB



LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS
NOTARÍA PÚBLICA No. 21
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 21 EN EL DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con oficio en calle Noruega número 164 colonia Villa Olímpica Oriente de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1126 fracción II, del Código Procesal vigente en el Estado, se da a conocer que se denunció y se levantó acta de fecha 22 de Julio del 2021, con la que se dio inicio al **PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO** a bienes del señor **GUILLERMO OSUNA SAENZ**, trámite solicitado por los señores GUILLERMO, FERNANDA y DORIS, todas de apellidos OSUNA VILLAR, en su carácter de presuntos Herederos y Únicos Universales Herederos, personas que justifican el fallecimiento del autor de la Sucesión Testamentaria con el acta de defunción que exhiben, señalando como domicilio el ubicado en Dr. José Narro Robles 5370 Int. #2 Privada Las Palmas, Colonia Los Rodriguez, Saltillo Coah. CP 25200

Se señalaron las (11:00) once horas del día 4 de Marzo del 2022 para llevar a cabo la junta de herederos, previas a las publicaciones del presente aviso, por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y vía electrónica en el portal de internet del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a (14) catorce de enero del año (2022) dos mil veintidós

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21
(RÚBRICA) 25 ENE Y 11 FEB



LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO
NOTARIA PUBLICA No. 31
SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADA SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Distrito Federal número 420 en la Colonia República de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 1° (primero) de noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno), compareció ante la suscrita Notaria, el señor LUIS EDUARDO LUA RODRÍGUEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes del señor **JORGE LUIS RODRÍGUEZ SUSTAITA**; misma que comparece en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredero. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (1126) mil ciento veintiséis, fracción (II) segunda, del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo (1065) mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores del señor JORGE LUIS RODRÍGUEZ SUSTAITA, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 17 de enero del 2022

LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 31.
(RÚBRICA) 25 ENE y 11 FEB



LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY
NOTARÍA PÚBLICA No. 41
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1127) mil ciento veintisiete y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (29) veintinueve del mes de Septiembre del año (2021) dos mil veintiuno, los Procedimientos **Sucesorios Intestamentarios Extrajudiciales** a bienes del señor **FRANCISCO BERNAL VALLE** y la señora **DOMITILA BAUTISTA GONZALEZ**, denunciado por sus hijas las C.C. ERIKA FABIOLA BERNAL BAUTISTA y BRENDA MIRIAM BERNAL BAUTISTA; designándose de igual forma como Albacea de ésta sucesión a la señora BRENDA MIRIAM BERNAL BAUTISTA, mexicana, mayor de edad, con fecha de nacimiento el día (24) veinticuatro del mes de Febrero del año (1977) mil novecientos setenta y siete, originaria de esta ciudad, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector número BRBTBR77022405M700, con Clave Única de Registro de Población número BEBB770224MCLRTR06, y con domicilio en la casa marcada con el número (1704) mil setecientos cuatro, de la calle José María La Fragua, de la Colonia Topo Chico, de esta Ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- **DOY FE**

Saltillo, Coahuila a 30 de Septiembre de 2021.

ATENTAMENTE

LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41.
(RÚBRICA) 25 ENE y 11 FEB



LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha 14 de enero del 2022 el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario Extrajudicial** a bienes del señor **SAMUEL MORENO ZERTUCHE**, a solicitud de las señoras NORA ELIA MORENO ZERTUCHE, MARIA YOLANDA MORENO ZERTUCHE, KARINA MORENO ZERTUCHE, LORENA MORENO ZERTUCHE y el señor MARIO FERNANDO MORENO ZERTUCHE, en su calidad de Presuntos Herederos del autor de la Sucesión Intestamentaria citada.

Se propuso como ALBACEA a la señora NORA ELIA MORENO ZERTUCHE, con domicilio en la calle "X", numero ciento setenta y uno (171) del Fraccionamiento Ampliación Morelos, código postal 25013, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de enero del 2022.

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.

(RÚBRICA) 25 ENE y 11 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE REMATE

En autos del Expediente **563/2014**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por el licenciado René De la Garza Giacoman, Apoderado Jurídico de Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, en contra de **CARLOS ALBERTO DOMÍNGUEZ JAIME y OLIVIA ROMERO FLORES GRANADOS**; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, para la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación ubicada en calle Misión San Bartolomé número 620, manzana 15, lote 29 del Fraccionamiento Las Misiones de esta ciudad, con una superficie total de 230.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 11.50 metros cuadrados y colinda con límite del Fraccionamiento, al sur mide 11.50 metros cuadrados y colinda con calle Misión San Bartolomé, al oriente mide 20.00 metros cuadrados y colinda con lote 30 y al poniente mide 20.00 metros cuadrados y colinda con lote 28, uso de suelo urbano, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 214843, libro 2149, sección I de fecha diecisiete de diciembre de dos mil ocho, valuado en autos en la cantidad de \$2'600,000.00 (dos millones seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. En la inteligencia de que la audiencia de remate tendrá verificativo a las diez horas con treinta minutos del día viernes veinticinco de febrero de dos mil veintidós. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 12 de Enero de 2022

LA SECRETARIA

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ

(RÚBRICA) 28 ENE y 11 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio **ORDINARIO CIVIL** bajo el expediente número **43/2021**, promovido por **JOSÉ ROBERTO JIMENEZ CHAIRES** en contra de **JOSÉ ASENCIÓN PÉREZ CANIZALES, MARÍA DE LA LUZ VALDES RAMOS DE PÉREZ** y **ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO** atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la demandada **MARÍA DE LA LUZ VALDÉS RAMOS DE PÉREZ**, se ordena emplazarla por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de **QUINCE DÍAS** ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. CONSTE.

LA SECRETARIA

LIC. INGRID MARLEN DURÁN VÁZQUEZ

(RÚBRICA) 1, 4 y 11 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N: **CARLOS RAFAEL GUEVARA JONGUITUD**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **00057/2020** relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Gerardo Juan Guerra Álvarez, en su carácter de apoderado de María Olivia Álvarez Martínez, en contra de **Carlos Rafael Guevara Jonguitud, Marco Antonio López Velázquez**, licenciada Laura Elena Garza Orta, Notario Público número 58, licenciado Sergio Martínez Pérez, Notario Público número 12 y Director Registrador del Registro Público de Saltillo, Coahuila, y toda vez que no se localizó domicilio alguno del codemandado Carlos Rafael Guevara Jonguitud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazarlo por edicto que se publicará por tres veces de tres en tres días en el

Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 14 de Enero de 2022

LA C. SECRETARIA

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA

(RÚBRICA) 1, 4 y 11 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **372/2021**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL DE RESCISIÓN DE CONTRATO** promovido por **RAMON GIJON RAMIREZ** en contra de **FRANCISCO MANUEL RASCON OLGUIN**, atendiendo que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada **FRANCISCO MANUEL RASCON OLGUIN**, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que son los demandados en la VÍA ORDINARIA CIVIL por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de los demandados.-
COSNTE.-

LA C. SECRETARIA

LIC. INGRID MARLEN DURAN VAZQUEZ

(RÚBRICA) 1, 4 y 11 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **589/2021**, relativo al **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO**, promovido por la licenciada **DIANA LETICIA NUÑEZ LÓPEZ**, Apoderada Legal de **CKD ACTIVOS 8, S.A. PROMOTORA DE INVERSIÓN DE C.V.**, frente a **BEATRIZ CECILIA VAZQUEZ ESTRADA**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de **BEATRIZ CECILIA VAZQUEZ ESTRADA**, se ordena **notificarle por edictos** que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber lo siguiente: 1) Que "CKD ACTIVOS 8", **SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE**, es la actual titular de los derechos de crédito, derechos litigiosos, derechos de ejecución de sentencia, derechos de adjudicatario, y cualquier otro derechos derivados del **CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA** que consta en la Escritura Pública número 41, de fecha 25 de enero de 2008, ante la fe del Notario Público número 43 de este Distrito Notarial, Licenciado Ramón Ocegüera Ramos, mediante la cual además se constituyó Hipoteca en Primer Lugar y Grado, en favor de **HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO**, esta última también compareciendo como **ACREDITANTE** y, por otro lado la **C. BEATRIZ CECILIA VAZQUEZ ESTRADA**, en su carácter de **ACREDITADA**. 2) Que todos los trámites, negociaciones y pagos relacionados con su crédito referido en el presente escrito, deberán realizarlos a favor de "CKD ACTIVOS 8", **SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE**, en su calidad de nueva titular de los derechos crediticios y litigiosos en el domicilio ubicado en Jaime Balmes 11, piso 7, Torre A Los Morales, Colonia Polanco I Sección, Ciudad de México. 3) Que, ante el incumplimiento en su obligación de pago al crédito referido en el presente escrito, se le requiere para que en un plazo de **TREINTA DÍAS** paguen la cantidad de 428.6201 Veces el Salario Mínimo Mensual, que equivale al día 15 de junio de 2021, a la cantidad de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 16/100 M.N. (\$1,846,358.16)**, saldo que actualmente tienen con "CKD ACTIVOS 8", **SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE**, generado al día 15 de junio de 2021.
CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 8, 11 y 18 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

En los autos del expediente número **05/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ISAAC OMAR FUENTES NIETO**, denunciado por **GUADALUPE ANGELICA NIETO MARTINEZ**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**,

Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES CATORCE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 01 de febrero de 2022

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCIA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 11 y 25 FEB



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **5/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Ramón González Castillo**, denunciado por Ramona González Castillo y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las diez horas del día jueves veintiuno de abril de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 07 de Enero de 2022

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares
(RÚBRICA) 11 y 25 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **14/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Juan Solís Monsiváis también conocido como Juan Solís también conocido como Juan M. Solís**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día jueves diecisiete de marzo de dos mil veintidós, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son; Ma. de la Cruz Cerecero Ramírez, Alfredo Enemecio, José Juan, Rosa Laura y María Griselda de apellidos Solís Cerecero. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 26 de enero de 2022

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 11 y 25 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **18/2022**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSE DE LA LUZ BUSTOS LUNA**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

EL SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
(RÚBRICA) 11 y 25 FEB



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **27/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Héctor Gámez Gaytán**, denunciado por Elsa Erika Rodríguez Herrera y Erika Daniela Gámez Rodríguez; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de

Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintiuno de enero de dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas del día miércoles veintisiete de abril de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 28 de enero de 2022

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez.
(RÚBRICA) 11 y 25 FEB



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **28/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Gonzalo Morales Alejo y María Wenceslao Martínez Moreno**, denunciado por José Elías Morales Martínez y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por **dos veces**, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos a las diez horas del día lunes dos de mayo de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 31 de enero de 2022

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares.
(RÚBRICA) 11 y 25 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **427/2021**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **GONZALO RESENDIZ FLORES** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. INGRID MARLEN DURÁN VAZQUEZ.
(RÚBRICA) 11 y 25 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **473/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Petra Almaguer Hernández**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, así como a los herederos testamentarios, albacea testamentario, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día diez de marzo del año dos mil veintidós, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Lázaro Núñez Santana. Conste.-

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 11 y 25 FEB



LIC. RAMIRO VALDÉS CHAYEB.
NOTARÍA PÚBLICA No. 119
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Yo, ciudadano LICENCIADO RAMIRO VALDÉS CHAYEB, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 119 (CIENTO DIECINUEVE), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado en la calle Huitzilopochtli número 573 del Fraccionamiento San Patricio, de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los artículos 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 9 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, HAGO

CONSTAR: que dentro del TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, de fecha 02 (DOS) DE FEBRERO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), ANTE MÍ COMPARECIERON los ciudadanos LAURA ELENA FERNÁNDEZ JAIME y CÉSAR OBDULIO HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, en su carácter de CÓNYUGE SUPÉRSTITE LA PRIMERA DE ELLOS, E HIJO EL SEGUNDO, AMBOS PRESUNTOS HEREDEROS del de cujus de nombre ANTONIO GERARDO HERNÁNDEZ VALENZUELA, y me manifestaron:

Que solicitan al suscrito Notario tramitar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de **ANTONIO GERARDO HERNÁNDEZ VALENZUELA**, quienes justificaron su fallecimiento mediante: ACTA NO. 02661, LIBRO NO. 6, TOMO NO. 14, HOJA NO. 61, DE FECHA 06/OCTUBRE/2016, LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 2 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

De igual forma se propuso y designó al cargo de albacea a LAURA ELENA FERNÁNDEZ JAIME, en el procedimiento intestamentario a bienes de ANTONIO GERARDO HERNÁNDEZ VALENZUELA, habiendo aceptado y protestado el cargo, teniéndosele por discernido el mismo; señalando como su domicilio para estos efectos el ubicado en BLVD. CATEDRAL DE SANTIAGO NÚMERO 151 FRACCIONAMIENTO SALTILLO 2000, C.P. 25115, SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

Lo que doy a conocer mediante dos publicaciones con un intervalo de diez días en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a la fecha de su publicación.

Licenciado Ramiro Valdés Chayeb.

Notaría Pública Número 119, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA) 11 y 25 FEB



LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 91, SALTILLO, COAHUILA
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESENTE.

Saltillo, Coahuila a 31 de Enero de 2022

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADA BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL Notaria Pública Número (91) Noventa y Uno en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado actualmente en la calle Ópalo número (145) ciento cuarenta y cinco del Fraccionamiento Miravalle de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha (28) veintiocho de Enero del (2022) dos mil veintidós, ante mí, compareció LA C. EVANGELINA ALONSO CAMPOS, a denunciar la Apertura de la **Sucesión testamentaria** Extrajudicial a bienes del C. **CIRO CAMPOS CRUZ**, quien falleció el día (29) veintinueve de Diciembre del año (2021) dos mil veintiuno, siendo el último domicilio del autor de la sucesión el ubicado en domicilio Calle Celaya, Número (2332) dos mil trescientos treinta y dos de la colonia Guanajuato, Código Postal 25280 de la ciudad de Saltillo, Coahuila; señalando las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA VIERNES 18 DE MARZO DEL AÑO 2022, para llevarse a cabo junta de herederos y albacea en esta NOTARÍA para que se presenten aquellas personas que se consideren con derecho a heredar, así como acreedores a deducir lo que a su derecho convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la Entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL

NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y UNO.

(RÚBRICA) 11 y 25 FEB



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122
SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **IGNACIO BERLANGA ALVAREZ**, quien falleció el 06 de Mayo de 2020, promovido por la C. VIRGINIA RANGEL PEREZ, presunta heredera y albacea del "De Cujus". Señalando las DIECISEIS HORAS DEL VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDOS para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público Número 122

(RÚBRICA) 11 y 22 FEB



LIC. GUILLERMO FERNANDEZ TAMAYO
NOTARÍA PÚBLICA No. 99, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO GUILLERMO FERNANDEZ TAMAYO, NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y NUEVE, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en la calle Pedro Lyonnet número (670-A) seiscientos setenta guion A, de la colonia La Salle de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que acudieron ante mí las señoras ROCIO DEL CARMEN GARCÍA RODRÍGUEZ, LORENA DEL ROCIO GUERRERO GARCÍA y VIVIANA YAMILE GUERRERO GARCÍA, por sus propios derechos y en su carácter de esposa e hijas y Coherederas, a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del de cujus el señor **JAVIER GUERRERO ORTIZ**, exhibiéndome el acta de defunción, así como las actas de nacimiento, haciendo constar el entroncamiento con el señor JAVIER GUERRERO ORTIZ, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad; a fin de los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaria a mi cargo a las 16:00 horas del día 28 de Febrero del 2022 fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.

LIC. GUILLERMO FERNANDEZ TAMAYO

NOTARIO PUBLICO NO. 99

(RÚBRICA) 11 y 25 FEB



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARÍA PÚBLICA No. 82

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 01 de febrero de 2022, compareció ante el suscrito Notario la señora MARIA DEL LOURDES TENORIO GIL a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de **JOSE FRIAS CASTILLO**; misma que comparece en su carácter de cónyuge supérstite, siendo también designado albacea y quien tiene su domicilio en General Melchor E Múzquiz, número 1610 en la colonia Zapaliname de esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las LAS DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA MIERCOLES DOS (02) DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 02 de febrero de 2022

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RÚBRICA) 11 y 25 FEB



LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES

NOTARÍA PÚBLICA No. 127

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Yo Lic. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES, NOTARIO PÚBLICO 127 en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en ejercicio en el inmueble de la Calle Cartagena 1105, Fracc. Cumbres, de esta ciudad, Hago saber que mediante Acta 6 del 21 de Enero de 2022, ante mi compareció DORA ELIA SANCHEZ GUILLEN, a fin de iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial en sede notarial a bienes del señor **JOSE PAZ SANCHEZ RUIZ**; procediéndose a realizar 2 (dos) publicaciones de 10 (diez) en 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y el Portal electrónico de Edictos en Línea del Poder Judicial. La compareciente, reconociéndose su calidad de presunta heredera, así mismo designando como albacea a su persona, quien protesta el fiel y leal desempeño del cargo. La compareciente tiene domicilio convencional en Calle Vista del Ángel 905, Col. Vista del Río, C.P. 67267 en Juárez, Nuevo León.

Sírvanse las personas que se crean con Derecho a Heredar a acudir al domicilio de esta Notaría Pública para hacer valer los derechos que les correspondan.

DOY FE.

LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES

DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO

NOTARIO PÚBLICO 127

(RÚBRICA) 11 y 25 FEB



LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 110

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

El suscrito LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ, Notario Público Número 110, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en el Boulevard José Sarmiento 1708 del Fraccionamiento Kiosco segundo sector de en ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, DOY FE que mediante acta fuera de protocolo número nueve del año dos mil veintidós se radicó y aperturó en fecha 4 de febrero de 2022 el PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL a bienes de **MARÍA ESTELA GAMEZ ARRIAGA**, quien falleció el día 25 de enero del año 2022, en la ciudad de Monterrey Nuevo León, solicitado por los señores ROBERTO ROMO TIJERINA como cónyuge supérstite y los C.C. RODOLFO, ROBERTO Y VALERIA DE APELLIDOS ROMO GAMEZ, como hijos, acompañando acta de defunción, actas de nacimiento e identificaciones oficiales de cada uno de ellos, documentos de los cuales se desprende su interés jurídico y legítimo para aperturar el referido procedimiento sucesorio, habiéndose propuesto como albacea a ROBERTO ROMO TIJERINA, quien tiene su domicilio en calle Margaritas 255 privadas tulipanes, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, manifestando además los solicitantes que el ultimo domicilio en que vivió MARIA ESTELA GAMEZ ARRIAGA fue en calle Margaritas 255 privadas tulipanes de esta ciudad de Saltillo; por lo que se ordena la publicación de edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la de cujus, para que si a sus intereses convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las doce horas, del lunes 28 de febrero del año 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio oficial de esta notaría pública a mi cargo.

LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 110

DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO.

(RÚBRICA) 11 y 22 FEB



LIC. CÉSAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZÁLEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 105

SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 02 de febrero de 2022, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **MIGUEL ÁNGEL VALERO MARTÍNEZ** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante dos publicaciones que se harán de 10 en 10 días naturales, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, por parte de su cónyuge, ANA ELISA HERNÁNDEZ DANIEL, así como de su hijo MIGUEL ÁNGEL VALERO HERNÁNDEZ, como posibles herederos de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (12:00) doce horas del día (16) dieciséis de marzo del año en curso, en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Juan Antonio de la Fuente, número (484) cuatrocientos ochenta y cuatro, Zona centro, de ésta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. CÉSAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZÁLEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 105

DE SALTILLO, COAHUILA.

(RÚBRICA) 11 y 22 FEB



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 27 de enero de 2022, comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos JUDITH YAHAIRA y RUBEN ambos de apellidos RODRIGUEZ GRANADOS a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de **RUBEN RODRIGUEZ VAZQUEZ, también conocido como JOSE RUBEN RODRIGUEZ VAZQUEZ**, sin embargo se trata de la misma persona; mismos que comparecen en su carácter de hijos, siendo el segundo designado albacea y quien tiene su domicilio en privada Eduardo Dávila Garza, número 850, del Fraccionamiento Privadas Morelos en esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las LAS DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA LUNES VEINTIOCHO (28) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 27 de enero de 2022

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RÚBRICA) 11 y 25 FEB

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **468/2018**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por María Isabel García Medina y Jorge Luis Rodríguez Salazar, en contra de **Lino Esparza de la Garza**, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciada Perla Nájera Corpi, dictó la sentencia definitiva el cuatro de enero de dos mil veintidós, y mediante la cual se ordena hacer saber al demandado Lino Esparza de la Garza, lo siguiente: PRIMERO. La vía Ordinaria Civil intentada es la adecuada.

SEGUNDO. La parte actora María Isabel García Medina y Jorge Luis Rodríguez Salazar, acreditaron los elementos constitutivos de la presente acción, mientras que la parte reo no acreditó las excepciones y/o defensas que hizo valer, en consecuencia: TERCERO. Se declara rescindido contrato de cesión de derechos, de fecha tres de marzo de dos mil quince celebrado entre María Isabel García Medina y Jorge Luis Rodríguez Salazar en la calidad de parte cedente y Lino Esparza de la Garza, en su calidad de cesionario, respecto a la casa habitación marcada con el número novecientos trece (913) de la calle Fray Payo Enriquez de Rivera, ubicado en el fraccionamiento Virreyes Pensiones de esta ciudad, edificada sobre el lote de terreno marcado con el número trece (13), manzana "M", con una superficie de doscientos dieciséis (216) metros cuadrados (216.00 m²), con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 14.40 metros y colinda con calle Fray Payo Enriquez de Rivera; al sur mide 14.40 metros y colinda con lote 14; al oriente mide 15.00 metros y colinda con Blvd. Sarmiento; y al poniente mide 15.00 metros y colinda con lote número 12. CUARTO. Se condena a la parte demandada Lino Esparza de la Garza, a restituir el bien objeto del negocio jurídico. Prestaciones y entrega que deberá llevarse a cabo en forma voluntaria dentro de los cinco días siguientes al en que se le notifique esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable. QUINTO. Ha lugar a condenar a la parte demandada al pago de gastos y costas causadas en esta instancia. Notifíquese Personalmente a la actora con fundamento en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil, y por EDICTOS a la parte demandada Lino Esparza de la Garza, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 781 del cuerpo de leyes en cita, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello. Así juzgando lo resolvió y firma la licenciada Perla Nájera Corpi, Juez adscrita al Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ante licenciada Martha Liliana Espinosa Rodríguez, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. Doy Fe. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el numeral 781 del cuerpo de leyes en cita, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo.

Saltillo, Coahuila, 28 de enero de 2022
Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada María Cecilia Plata Cázares.
 (RÚBRICA) 11 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En autos del expediente número **1293/2019**, relativo al PROCEDIMIENTO DE **RECTIFICACION DE ACTA DE REGISTRO CIVIL RELATIVA A SU NACIMIENTO** promovido por **VICENTE MATA SIL OS** en contra de OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE LA JOYA, TORREON, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO relativa a su acta de nacimiento, ya que en la misma aparece asentado erróneamente su año de nacimiento como 1967, siendo lo correcto el año de 1966, en consecuencia la C. Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, ordenó se publicara un extracto de demanda por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el portal electrónico destinado para ello, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro de un término que no exceda de DIEZ DÍAS contados a partir de la fecha de la publicación, comisionándose al Actuario adscrito para que al momento de la notificación correspondiente, haga la publicidad requerida del extracto de demanda en un lugar visible del local del Registro Civil, a fin de que surta efectos la misma. Saltillo, Coahuila; 01 de octubre del 2019.

ATENTAMENTE.-
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**
LICENCIADA CELIA GUADALUPE SOLIS ESPINOZA.
 (RÚBRICA) 11 FEB



LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 91
SALTILLO, COAHUILA
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESENTE.

Saltillo, Coahuila a 04 de Febrero de 2022

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADA BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL Notaria Pública Número (91) Noventa y Uno en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado actualmente en la calle Ópalo número (145) ciento cuarenta y cinco del

Fraccionamiento Miravalle de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha (10) diez de Diciembre del (2021) dos mil veintiuno, ante mí, compareció LA C. MARIA DEL REFUGIO PUENTE MORENO a denunciar la Apertura de la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de su señor esposo el C. **BENJAMIN LEOS VALDEZ**, quien falleció el día (21) veintiuno de Noviembre del año (2020) dos mil veinte, siendo el último domicilio del autor de la sucesión el ubicado en domicilio Calle Arco de la Independencia, Número (180) ciento ochenta, del Fraccionamiento Los Arcos, Código Postal 25060 de esta ciudad de Saltillo, Coahuila; señalando que solicita se difiera la fecha y hora de la audiencia a fines de llevarse a cabo junta de herederos y albacea en esta NOTARIA toda vez que los demás presuntos herederos no podrán presentarse; señalando como nueva fecha y hora el día (28) veintiocho de Febrero del (2022) dos mil veintidós a las 12:00 horas para que se presenten aquellas personas que se consideren con derecho a heredar, así como acreedores a deducir lo que a su derecho convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en la Entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

ATENTAMENTE
LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y UNO.
 (RÚBRICA) 11 FEB

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad PABLO EMILIO PALOS ZAMORA, JESUS RAMON PALOS ZAMORA Y OLGA LETICIA PALOS RAMOS, a denunciar la muerte sin testar de **PABLO EMILIO PALOS FALCÓN**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00013/2022**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 10 de Enero de 2022.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado y en el portal de intranet del Poder Judicial del Estado.

(RÚBRICA) 25 ENE y 11 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **00640/2021**, relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario** a bienes de **HÉCTOR BARRÓN RODRÍGUEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha once de agosto de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **HÉCTOR BARRÓN RODRÍGUEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presunta heredera la ciudadana **YOLANDA IDALIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, en su calidad de esposa legítima de la autora de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 15 de octubre de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 25 ENE y 11 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **01051/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LUDIVINA OSORIA CEPEDA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cuatro de noviembre del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **LUDIVINA OSORIA CEPEDA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera **ROSA CARMEN SANDOVAL OSORIA** y otros.”

Monclova, Coahuila a 16 de noviembre del 2021.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA) 25 ENE y 11 FEB



LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO

NOTARÍA PÚBLICA No. 12

MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; A 20 DE DICIEMBRE DEL 2021, SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** DEL SEÑOR **HECTOR ESQUIO VILLARREAL VILLARREAL**, A SOLICITUD DE NORMA ALICIA GARCIA FERRIÑO, NORMA DORA VELIA, HECTOR HEXIQUIO, HUGO IVAN, MAURO MIGUEL ARIEL y JULIAN EDGARDO TODOS DE APELLIDOS VILLARREAL GARCIA, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUEL; QUIENES SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA A MAURO MIGUEL ARIEL VILLARREAL GARCIA, CON DOMICILIO EN CALLE RIO PANUCO 1808 COLONIA DEL VALLE, MONCLOVA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA 20 DE DICIEMBRE 2021

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 25 ENE y 11 FEB



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 9

MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2021, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. ABRHAM HERNANDEZ MARTINEZ, DAMARIS HERNANDEZ MARTINEZ, DOLORES MARGARITA HERNANDEZ MARTINEZ Y NEFTALY HERNANDEZ MARTINEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS C.C. **ROBERTO HERNANDEZ ELIZONDO Y ALICIA MARTINEZ MEJIA**, EL PRIMERO ACAECIDO EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2020 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA Y LA SEGUNDA EL DIA 08 DE FEBRERO DE 2016 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 29 DE DICIEMBRE DEL 2021

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 25 ENE y 11 FEB


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA**
EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó la C. LIZETH ESMERALDA PARTIDA FLORES, en su carácter de Subprocuradora de la procuraduría para Niños y Niñas en la Región Centro del Estado, a demandar al C. **ARTURO PEREZ ALVARADO**, la Pérdida de la Patria Potestad de su menor Nieto S. A. P. Z., en el JUICIO ORAL FAMILIAR SOBRE **PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**, expediente número **475/2021**.

Lo anterior para haciéndole saber que LIZETH ESMERALDA PARTIDA FLORES, en su carácter de Subprocuradora de la procuraduría para Niños y Niñas en la Región Centro del Estado, se presentó a demandar al C. ARTURO PEREZ ALVARADO, la Pérdida de la Patria Potestad de su menor Nieto S. A. P. Z., haciéndole saber que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberá presentarse a contestar la demanda en un plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto, o a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por negados los hechos de la demanda. Se previene a la parte demandada para que designe Abogado Patrono que la asista en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio, lo anterior con fundamento. Se previene a la parte demandada, para que exhiba copia certificada de su Acta de Nacimiento; lo anterior con fundamento en los artículos 213 del Código Civil y 119 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 13 de diciembre del 2021.

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
LICENCIADO EMMANUEL FRANCISCO NIÑO GARZA**

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Monclova, Coahuila.

(RÚBRICA) 1, 4 y 11 FEB


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**
EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A ANCIÉLICA E IDUVINA, DE APELLIDOS CARRIZALES RODRÍGUEZ.

En el expediente número **0797/2021**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MANUELA RODRÍGUEZ SERMEÑO**, denunciado por **CANDELARIO CARRIZALEZ RODRÍGUEZ** y otros, se dictó una Audiencia de fecha veintinueve de enero del dos mil veintidós, que en lo conducente dicen:

"... y advirtiéndole de las constancias que obran en autos a fojas, 21, 23, 25, 27, y 35 de los autos, las Autoridades rindieron sus informes en idéntico sentido manifestando que no fue localizado el domicilio de las presuntas herederas ANCIÉLICA E IDUVINA, de apellidos CARRIZALES RODRÍGUEZ, por lo que surtiéndose en la especie la hipótesis contenida en la fracción II del artículo 221 del Código Procesal Civil, procédase a hacer la citación de dichas personas para la Junta de Declaración de Herederos y Nombramiento de Albacea que se señala para las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDÓS**, debiéndose publicar los edictos por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndose saber que deben presentarse dichas personas con documento oficial ante ésta presencia judicial el día y hora antes señalado, para que los herederos que no lo hayan hecho, justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, así como para los efectos del artículo 1079 del Código Procesal Civil."

Monclova, Coahuila a 22 de enero del 2022.

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 8, 11 y 18 FEB


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**
EDICTO

En el expediente número **64/2022**, relativo al Juicio **Sucesión Testamentario** a bienes de **JUAN CARLOS VALDEZ ALARCÓN**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiocho de enero del dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"...Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **JUAN CARLOS VALDEZ ALARCÓN**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio

aparece como herederos JUAN VALDEZ JIMÉNEZ y PATRICIA ALARCÓN RODRÍGUEZ en su carácter de tutores del menor C.D.V.A...”

Monclova, Coahuila a 02 de Febrero de 2022.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 11 y 25 FEB**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00065/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MANUEL AURELIO BENITEZ DE LA CRUZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha veintiocho de enero de dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **MANUEL AURELIO BENITEZ DE LA CRUZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presunta heredera la ciudadana **LUDIVINA SÁNCHEZ ÁLVAREZ**, en su calidad de cónyuge del autor de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 02 de febrero de 2022.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 11 y 25 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 06/2022

EDICTO

Mediante escrito de fecha 11 de Enero del año 2022, se presentaron **LYDIA, PATRICIA, RICARDO, MARIA DE LOS ANGELES, JORGE, AMPARO** y **MARIA LUISA** de apellidos **ALARCON RODRIGUEZ**, a denunciar la muerte sin testar de **MARIA AMPARO RODRIGUEZ HERNANDEZ**, quien falleció el día 25 de Enero del 2005, en la Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente No. **75/2022**.

Manifiesta los denunciantes que son los presuntos herederos que le sobreviven a la De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 28 de Enero del 2022

**LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ
Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado
Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 11 y 25 FEB



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **ARMANDINA VALDEZ ESPARZA**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARIA DE JESUS ESPARZA BARRON, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA

QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 14 DE ENERO DE 2022.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 11 y 25 FEB



LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARÍA PÚBLICA No.3
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 30(treinta) de noviembre del año 2021 compareció ante la suscrito Notario la C. La señora MARÍA HORTENCIA IBARRA DE LA CERDA, en su carácter de cónyuge supérstite y ROSA MARCELA, RICARDO CARLOS, ARMANDO RAÚL Y ERIK FRANCISCO todos de apellidos RUIZ IBARRA, en su carácter de hijos se presentan a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Intestamentaria** a bienes de **FRANCISCO RICARDO RUIZ MORALES**, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 06 de Diciembre del 2021.

LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIO PÚBLICO N°3
DISTRITO DE MONCLOVA

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 11 y 25 FEB



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIA PÚBLICA No. 17
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 04 de Febrero del año dos mil veintidós, los C.C. ERAZMO, JOSE LUIS, SOCORRO, GENOVEVA, todos de apellidos MARTINEZ LOZANO y, MANUEL MARCIAL MARTINEZ GARCIA, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de hijos y de presuntos herederos, ocurren a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de su padre, el C. **MARCIAL MARTINEZ OLVERA** quien falleció el día 17 de Febrero del 2017 en ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 04 de Febrero del 2022.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO DIECISIETE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

NEME-450528-TCO

(RÚBRICA) 11 y 25 FEB



LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO #315, ZONA CENTRO; EN FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2020, SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **TESTAMENTARIO** DEL SEÑOR **RODOLFO MALDONADO BUENDIA**, A SOLICITUD DE LA SEÑORA ELSA RENDON AGUILAR, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUÉL; CON DOMICILIO EN CALLE TAMAULIPAS 1941 COLONIA LOS PINOS, MONCLOVA. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA A 02 FEBRERO 2022.

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 (RÚBRICA) 11 y 25 FEB



LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

ANTE MI, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA DOCE, DISTRITO DE MONCLOVA, DOMICILIO HIDALGO 315, ZONA CENTRO; HOY 02 FEBRERO 2022, SE INICIÓ **INTESTAMENTARÍA** A BIENES DE **OLGA ZAPOPAN LOPEZ RODRIGUEZ**; COMPARECIENTES: OLGA ISELA, BRENDA CECILIA, CINTHYA YUDITH Y PABLO ALEJANDRO TODOS DE APELLIDOS PRUNEDA LOPEZ, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL CONFIRMÁNDOLO Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y SE DESIGNA ALBACEA A OLGA ISELA PRUNEDA LOPEZ CON DOMICILIO: CALLE NAPOLEON GOMEZ SADA 816, PRADERAS DEL SUR, MONCLOVA; LA JUNTA DE HEREDEROS E INFORMACIÓN TESTIMONIAL EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN NOTARIAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

Monclova, Coahuila a 02 de Febrero del 2022.

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 (RÚBRICA) 11 y 25 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó **BERTHA ALICIA ALVAREZ GONZALEZ**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS, COAHUILA, en el Procedimiento Especial de **Rectificación de Actas de Nacimiento**, expediente número **930/2021**, ya que en el acta de nacimiento se asentó como nombre BERTHA ALICIA ALVAREZ GONZALES y como fecha de nacimiento 20 de abril del año 1956 siendo lo correcto el de BERTHA ALICIA ALVAREZ GONZALEZ con fecha de nacimiento 17 de abril del año 1956, datos con los cuales se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 07 de divorcio del 2021.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADA FRANCISCA SOLEDAD CRUZ GUTIERREZ

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Matamoros, Coahuila.

(RÚBRICA) 11 FEB

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBÓNÍFERA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBÓNÍFERA, COAHUILA****EDICTO**

Ante éste Juzgado compareció la Licenciada **ELSA CATALINA RIVERA CORONADO**, en su carácter de Directora Jurídica del organismo público descentralizado, encargado en el Estado de la regularización de la tierra urbana y rústica, identificado como COMISION ESTATAL PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA Y RUSTICA (CERTTURC) y otros, en el Expediente Número **656/2021** promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo al Juicio **Declarativo de Propiedad Colectivo sobre Adquisición por Prescripción** en Procedimiento no Contencioso, a fin de que declare propiedad de los siguientes bienes:

Polígono ubicado en esta ciudad de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 23,227.47 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: partiendo del punto 1 al 2 se mide 201.10 metros y colinda con Avenida Oriente, del punto 2 al 3 se mide 7.92 y colinda con Avenida Oriente, del punto 3 al 4 se mide 53.45 y colinda con Avenida Oriente, del punto 4 al 5 se mide 49.99 y colinda con Avenida Oriente, del punto 5 al 6 se mide 62.97 metros y colinda con Avenida Oriente, del punto 6 al 7 se mide 83.93 metros y colinda con Avenida Oriente, del punto 7 al 8 se mide 49.87 y colinda con Avenida Oriente, del punto 8 al 9 se mide 56.62 metros y colinda con Avenida Oriente, del punto 9 al 10 se mide 31.64 metros y colinda con Avenida Oriente, del punto 10 al 11 se mide 121.02 metros y colinda con Avenida Oriente, del punto 11 al 12 se mide 18.78 metros y colinda con calle Ignacio Altamirano, del punto 12 al 13 se mide 118.26 y colinda con Avenida Francisco Sarabia, del punto 13 al 14 se mide 64.09, del punto 14, al 15 se mide 4.90 metros y colinda con Avenida Francisco Sarabia, del punto 15 al 16 se mide 3.87 metros y colinda con Avenida Francisco Sarabia, del punto 16 al 17 se mide 10.29 metros y colinda con Avenida Francisco Sarabia, del punto 17 al 18 se mide 133.41 metros y colinda con Avenida Francisco Sarabia, del punto 18 al 19 se mide 41.24 metros y colinda con Avenida Francisco Sarabia, del punto 19 al 20 se mide 13.08 metros y colinda con Avenida Francisco Sarabia, del punto 20 al 21 se mide 37.48 metros y colinda con Avenida Francisco Sarabia, del punto 21 al 22 se mide 86.36 metros y colinda con Avenida Francisco Sarabia, de punto 22 al 23 se mide 28.47 metros y colinda con Avenida Francisco Sarabia, del punto 23 al 24 se mide 27.18 metros y colinda con Avenida Francisco Sarabia, del punto 24 al 25 se mide 11.30 metros y colinda con Avenida Francisco Sarabia, del punto 25 al 26 se mide 62.92 metros y colinda con Avenida Francisco Sarabia, del punto 26 al 27 se mide 136.25 metros y colinda con Avenida Francisco Sarabia. del punto 27 al 28 se mide 11.88 metros y colinda con Avenida Francisco Sarabia, del punto 28 al 29 se mide 15.75 metros y colinda con Avenida Francisco Sarabia, del punto 29 al 30 se mide 14.88 metros y colinda con calle Rivapalacio, del punto 30 al 31 se mide 11.52 metros y colinda con calle Rivapalacio, del punto 31 al 32 se mide 6.51 metros y colinda con calle Rivapalacio, del punto 32 al 33 se mide 6.48 metros y colinda con calle Rivapalacio, del punto 33 al 34 se mide 7.52 metros y colinda con calle Rivapalacio, del punto 34 al 35 se mide 17.68 metros y colinda con calle Rivapalacio, del punto 35 al 1 para cerrar el perímetro se mide 31.75 metros y colinda con calle Rivapalacio: **NOTA CUATRO CALLES TRANSVERSALES AL POLIGONO CALLE RIVAPALACIO, CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, AVENIDA ORIENTE Y AVENIDA FRANCISCO SARABIA.**

ISAMAR HINOSTROZA CARDENAS

MARCO ANTONIO INOSTROZA GONZALEZ

FELIX CARRAZCO ORTEGA

JUAN MACIAS GONZALEZ

PEDRO RODRIGUEZ HERNANDEZ

RAMON GONZALEZ ZAPATA

ARMANDO CERDA CARRANZA

FRANCISCO ISMAEL CHIRINO PACHECO

LUIS ANGEL LEYVA PALACIOS

TEODORA MARTINEZ REYES

MARCO ANTONIO GUZMAN ESCOBEDO

JULIO CESAR INOSTROZA GALLEGOS

LILIA MARISOL HINOSTROZA GALLEGOS

LAURA PATRICIA CHIRINO ZAVALA

LIZBETH DEL CARMEN CHIRINO ZAVALA

JESUS MANUEL HINOSTROZA CARDENAS

FAUSTINO MENDEZ SANDOVAL

MARTINA TOVAR MARTINEZ

PEDRO GARCIA FLORES

GRISelda MORENO RAMIREZ

CANDELARIO ROCHA SANCHEZ

FERNANDO ARZOLA INOSTROZA

AURORA MENDEZ DE LEON

CARLOS DANIEL NAVARRO VALDEZ

SERGIO ERVEY NAVARRO VALDEZ

WENDY BELEM NAVARRO VALDEZ

CONSUELO CUAUTLE CUAUTLE

MARIA DE LOURDES GUZMAN ESCOBEDO

CINDY VIOLETA ALVARADO GLORIA

JUANITA MARGARITA SOTELO RODRIGUEZ

CRUZ OMAR GARCIA GUERRERO

PEDRO GARCIA DIAZ

Polígono ubicado en esta ciudad de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 745.84 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, partiendo del punto 1 al 2 se mide 14.72 y colinda con Avenida Francisco Sarabia, del punto 2 al 3 se mide 53.30 y colinda con calle Ignacio Manuel Altamirano, del punto 3 al 4 se mide 21.78 metros y colinda con Avenida Emiliano Zapata, del punto 4 al 5 se mide 24.78 metros y colinda con calle General Gómez Farias, del punto 5 al 6 se mide 10.09 metros y colinda con Avenida Francisco Sarabia, del punto 6 al 1 para cerrar el perímetro 30.05 metros y colinda con Avenida Francisco Sarabia; **NOTA CUATRO CALLES TRANSVERSALES AL POLIGONO CALLE GENERAL GOMEZ FARIAS, CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, AVENIDA EMILIANO ZAPATA Y AVENIDA FRANCISCO SARABIA.**

ELVIRA HERNANDEZ GALAVIZ

HÉCTOR ALEJANDRO MORENO RAMIREZ

Polígono ubicado en esta ciudad de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 2,051.89 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, partiendo del punto 1 al 2 se mide 70.54 metros y colinda con Avenida Emiliano Zapata, del punto 2 al 3 se mide 21.59 metros y colinda con calle Ignacio Manuel Altamirano, del punto 3 al 4 se mide 5.93 metros y colinda con calle Ignacio Manuel Altamirano, del punto 4 al 5 se mide 9.12 metros y colinda con Privada Chapultepec, del punto 5 al 6 se mide 3.34 metros y colinda con Privada Chapultepec, del punto 6 al 7 14.93 metros y colinda con Privada Chapultepec, del punto 7 al 8 se mide 5.77 y colinda con Privada Chapultepec, del punto 8 al 9 se mide 12.37 metros y colinda con Privada Chapultepec, del punto 9 al 10 se mide 11.16 metros y colinda con Privada Chapultepec, del punto 10 al 11 se mide 25.55 metros y colinda con Privada Chapultepec, del punto 11 al 1 para cerrar el perímetro se mide 36.05 metros y colinda con General Gómez Farias; **NOTA CUATRO CALLES TRANSVERSALES AL POLIGONO CALLE GENERAL GOMEZ FARIAS, CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, PRIVADA CHAPULTEPEC Y AVENIDA FRANCISCO SARABIA.**

JOSE LUIS GARCIA CERDA

RICARDO PEREZ CHAPA

NANCY ELIZABETH BERNAL HERRERA

LAURA LUCIA MENDEZ LARA

JUANA FUENTES PALOMO

MARIA DEL CONSUELO NAVARRO CARDONA

Polígono ubicado en esta ciudad de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 654.83 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, partiendo del punto 1 al 2 se mide 23.60 metros y colinda con Avenida Francisco Sarabia, del punto 2 al 3 se mide 27.50 metros y colinda con calle Melchor Ocampo, del punto 3 al 4 se mide 24.20 metros y colinda con Avenida Emiliano Zapata, del punto 4 al 1 para cerrar el perímetro, se mide 27.30 metros y colinda con calle Riva palacio: **NOTA CUATRO CALLES TRANSVERSALES AL POLIGONO CALLE RIVAPALACIO, CALLE MELCHOR OCAMPO, AVE. EMILIANO ZAPATA Y AVENIDA FRANCISCO SARABA**

MIRTHALA ORNELAS MORALES

Se extiende éste Edicto convocando a las partes que puedan considerarse afectadas; expídase para publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del inmueble objeto del procedimiento, así como en un lugar de fácil acceso al público, en las oficinas del Registro Público de esta ciudad y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 18 DE OCTUBRE DE 2021

EL C. SECRETARIO.

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RÚBRICA) 21 ENE, 1 y 11 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MOREN O, Jueza interina de Primera Instancia en materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas Coahuila, con residencia en esta Ciudad, en el expediente numero **814/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARTHA ALICIA SONORA PEÑA**, denunciado por **ROBERTO ERASMO Y EDGAR GERMIN** de apellidos **MOYEDA SONORA**, ordeno se publiquen edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DIAS** en el periódico oficial del Estado y en uno de mayor circulación en el lugar del Juicio, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presente en el juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las **DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE FEBRERO DE DOSMIL VEINTIDOS** para que tenga verificativo en el local de este H. Juzgado la Junta de Herederos, lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado.

SABINAS COAHUILA A 13 DE DICIEMBRE DE 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ

(RÚBRICA) 25 ENE y 11 FEB

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO DANIEL ABRAHAM GONZÁLEZ ESQUIVEL, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; actuando en el expediente número **9/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RAMIRO MUÑOZ RAMIREZ Y NICOLASA ALVAREZ NAVARRO**, denunciado por el C. JUAN FIDENCIO MUÑOZ ALVAREZ, ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 24 DE ENERO DE 2022.

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA

(RÚBRICA) 11 y 25 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

El Licenciado DANIEL ABRAHAM GONZÁLEZ ESQUIVEL, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **678/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **GONZALO RESÉNDIZ RODRÍGUEZ**, denunciado por los C.C. PRISCILA y GONZALO RESÉNDIZ LOZA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, señalándose las NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 24 DE ENERO DE 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RÚBRICA) 11 y 25 FEB



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARÍA PÚBLICA No. 8

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 40/2022

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Amada Imelda Villalobos Kanausico** denunciado por Brenda Imelda Cuellar Villalobos y Jorge Alberto Rosales Villalobos; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 28 de febrero del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 31 de enero del año 2022

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

(RÚBRICA) 11 y 22 FEB



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARÍA PÚBLICA No. 8

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 48/2022

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Bertha Alicia Delgado Rodríguez** denunciado por Patricia Delgado Rodríguez, Dora Elia Delgado

Rodríguez y María Enriqueta Delgado Rodríguez; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 13:00 horas del día 28 de febrero del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 1 de febrero del año 2022

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 11 y 22 FEB



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 44/2022

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Emilio Álvarez Vázquez** denunciado por Martha García Méndez, Armando Álvarez García, Emilio Álvarez García, María Cruz Álvarez García, Juan Manuel Álvarez García y José Isabel Álvarez García; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 28 de febrero del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 31 de enero del año 2022

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 11 y 22 FEB



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 6
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 26 de Enero del 2022, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. JOSE PERFECTO LARA GARCIA, denunciando la **Sucesión intestamentaria** a bienes de sus padres los C.C. **PERFECTO LARA GALVAN Y MARIA HORTENCIA GARCIA MEDINA**, quienes fallecieron el día 08 de Marzo del 2018 y 15 de Abril del 2015, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea a la C. JOSE PERFECTO LARA GARCIA. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 17 de marzo del 2022, a las 12:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 26 de enero del 2022

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(ROBL430708SI2)
(RÚBRICA) 11 y 25 FEB



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 5
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora SANDRA CARMELITA GONZALEZ MUÑOZ en su carácter de DESCENDIENTE EN LINEA RECTA e inició trámite del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su padre el señor **CARMELO GONZALEZ IRACHETA** y el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su madre la señora **SANDRA LUZ MUÑOZ CHAVEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA

OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, 03 de Febrero del 2022
LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 11 y 22 FEB



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 36/20222

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Víctor Manuel Mozqueda de la Cruz** denunciado por Yolanza Cázares Garza, Nelly Mozqueda Cázares, Víctor Mozqueda Cázares y Diana Mozqueda Cázares; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 28 de febrero del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 31 de enero del año 2022

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 11 y 22 FEB

DISTRITO DE RIO GRANDE

LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO HUMBERTO SALINAS AINLEY, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (12) DOCE, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE LIBERTADORES NÚMERO (204) DOSCIENTOS CUATRO, DEL FRACCIONAMIENTO RIO BRAVO, DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1126) UN MIL CIENTO VEINTISEIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LAS COMPARECIENTES SRA. ELVA ANGUIANO OROZCO, EN SU CARÁCTER DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, Y LA SRA. ANETT RODRÍGUEZ ANGUIANO, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ERNESTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SOLICITARON CON FECHA (21) VEINTIUNO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DEL (2021) DOS MIL VEINTIUNO, DEL NOTARIO QUE ACTUA MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **ERNESTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO Y LA RELACIÓN QUE TENIAN CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, CON SUS ACTAS DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO, CON SUS IDENTIFICACIONES Y CON EL ACTA DE DEFUNCION DEL AUTOR DE LA SUCESION; DECLARANDO QUE SON CONFORMES CON LA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA, Y QUE LA PRIMERA DE ELLAS, RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA; Y QUE LA SEGUNDA DE ELLAS, ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO CON LA PROTESTA DE LEY, Y QUEDANDO DISCERNIDA DEL MISMO, Y QUE PROCEDERA A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA, CON DOMICILIO EN LA CALLE PRIVADA SAN FELIPE NÚMERO (302) TRESCIENTOS DOS, DE LA COLONIA VISTA HERMOSA, DE ÉSTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA; SEÑALÁNDOSE LAS (17:00) DIECISIETE HORAS DEL DÍA MARTES (22) VEINTIDOS DEL MES DE FEBRERO DEL ANO DEL (2022) DOS MIL VEINTIDOS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE LEY EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.

LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 12.

TITULAR
(RÚBRICA) 25 ENE y 11 FEB



**JUZGADO PRIMERA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA**

E D I C T O

**MARCOS CATARINO JUAREZ CRUZ
DOMICILIO IGNORADO.
JUICIO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
EXPEDIENTE 121/2020**

La señora Cristian Azalia Martínez Zertuche, presentó ante este Juzgado el Juicio sobre Perdida de Patria Potestad, el cual por auto de fecha veintisiete de febrero de dos mil veinte se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere y por auto de fecha trece de julio del año en curso, se ordenó emplazar a Usted por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación de "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación, para que de contestación a la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 406 del referido ordenamiento procesal, haciéndosele de su conocimiento que en la Secretaría de este juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de los mismos; asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para efecto de oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las que, conforme a las reglas generales deben hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 primer párrafo y 205 primer párrafo del Código Procesal Civil aplicado en forma complementaria a la materia familiar.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

P. NEGRAS, COAHUILA A 16 DE JULIO DEL 2021.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIÓ GRANDE.
LIC. JUANA CECILIA LÓPEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 1, 4 y 11 FEB**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA**

E D I C T O

EXPEDIENTE NÚMERO 250/2021.

La Ciudadana Esmeralda Reyes Robles,

Se presento ante este Juzgado demandando en la vía de juicio oral al Ciudadano **Kení Adonay García Alvarado**, la **perdida de la patria potestad** del menor de iniciales R.C.G.R; por auto de fecha 26 de Abril de 2021, se admitió a trámite la demanda, por las razones a que se refiere, así mismo por auto de fecha 16 de Diciembre de 2021, se ordenó emplazar al demandado Keni Adonay García Alvarado, por medio de EDICTOS, que se publicarán por (03) tres veces de (03) tres en (03) tres días en el periódico oficial del gobierno del estado de Coahuila y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación de "EDICTOS EN LINEA" del poder judicial del estado, haciéndosele saber que tiene un término de (15) quince días contados a partir de la última publicación, para que produzca su contestación si a sus intereses conviene, bajo el apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Código de Procedimientos Familiares para el estado de Coahuila de Zaragoza, haciéndosele de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de los mismos; asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para efecto de oír y recibir notificaciones, apercibiéndolo que en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las que, conforme a las reglas generales deben hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 primer párrafo y 205 primer párrafo del Código Procesal Civil aplicado en forma complementaria a la materia familiar.

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA. A 05 DE ENERO DE 2022.

**LA C. SECRETARIA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.
LIC. BERTHA IVET SEGURA LIMON.
(RÚBRICA) 1, 4 y 11 FEB**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA**

E D I C T O
EXPEDIENTE 546/2021

JESÚS REYES MORALES BALDERAS

DOMICILIO IGNORADO.

PUBLICO EN GENERAL.

En los autos del expediente número **546/2021**, relativo al Procedimiento no Contencioso Sobre **Declaración de Presunción de Muerte** de la persona de nombre **Jesús Reyes Morales Balderas**, que promueve Norma Alicia Parra Muzquiz, en su carácter de cónyuge del aludido señor Jesús Reyes Morales Balderas, quien en fecha siete de diciembre de dos mil quince, fue declarado ausente; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se cita al ausente Jesús Reyes Morales Balderas, y a su vez se hace pública la solicitud de la declaración de presunción de su muerte, haciendo saber a cualquier interesado dicha circunstancia, a fin de que si existe oposición a la aludida solicitud la hagan valer ante este juzgado; en la inteligencia de que pasados sesenta días hábiles posteriores de la fecha de la última publicación, si no hubiere noticia del ausente señor Jesús Reyes Morales, ni oposición de algún interesado a la solicitud de referencia; el Juzgado declarará en forma la presunción de muerte del aludido señor Jesús Reyes Morales Balderas; lo anterior con fundamento en los artículos 134 del Código Civil del Estado y 221 del Código Procesal Civil del Estado.

ATENTAMENTE

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 17 DE DICIEMBRE DE 2021
**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL
 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.**

LIC. Nydia Araceli Martínez Castillo
 (RÚBRICA) 1, 4 y 11 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

Juicio Sucesorio Intestamentario**A Bienes de Ladislao Gándara Cano y Francisca Tovar Hernández****Expediente no. 45/2022**

Que mediante auto del veintiocho de enero de dos mil veintidós, se tuvo a Hídalia, Ladislao, María Magdalena, Luis Rolando y María del Rosario, de apellidos Gándara Tovar, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Ladislao Gándara Cano y Francisca Tovar Hernández**, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según correspondan; en la inteligencia de que Ladislao Gándara Cano, era de nacionalidad Mexicana, originario de Tacubaya San Pedro, Coahuila de Zaragoza, quien falleció el veinte de marzo de dos mil diez, en Piedras Negras, Coahuila, a los 72 años de edad, estado civil casado, padres Francisco Gándara y Manuela Cano; Francisca Tovar Hernández, era de nacionalidad Mexicana, originaria de Tacubaya San Pedro, Coahuila de Zaragoza, quien falleció el veinte de febrero de dos mil dieciocho, Piedras Negras, Coahuila, a los 77 años de edad, estado civil viuda, padres Herculano Tovar y María Hernández.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 2 de febrero de 2022
**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
 Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del
 Distrito Judicial de Río Grande**
Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.

(RÚBRICA) 11 y 25 FEB

**LIC. HOMERO FLORES RABAGO****NOTARIA PUBLICA No. 23****RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

Juicio Sucesorio Testamentario**A Bienes de ADOLFO HUMBERTO GALINDO GALINDO**

En la Notaria Publica número (23) veintitrés a mi cargo, con domicilio en calle Morelos 202 de la Zona Centro de la Ciudad de Morelos Coahuila; Con fecha 28 de Enero del año 2022, a petición de TOMASA LONGORIA VARA como Albacea y HUMBERTO GALINDO LONGORIA y RAQUEL GALINDO LONGORIA como herederos; se inició Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de **ADOLFO HUMBERTO GALINDO GALINDO** quien era de nacionalidad mexicano, casado; y falleció en Piedras Negras, Coahuila, el día 29 de diciembre del año 2021; En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 1127 y 1065, del Código Procesal Civil vigente de Coahuila; procedo hacer las publicaciones por dos veces de este edicto,

con intervalo de diez, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De-cujus, para que se presenten a mi domicilio a la Junta de herederos señalada para las 10.00 horas del día 5 de marzo del 2022.

Morelos, Coahuila a 28 de enero del año 2022

LICENCIADO HOMERO FLORES RABAGO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (23) VEINTITRES
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
(RÚBRICA) 11 y 25 FEB



LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS
NOTARIA PÚBLICA No. 06
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentó ante mí la C. SANDRA LETICIA HERNÁNDEZ LICERIO a denunciar la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de su padre e **FORTINO HERNÁNDEZ CAMACHO**, la cual se celebrará en el domicilio del suscrito notario sito en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 en la colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores de los finados.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 04 de febrero del 2022.

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS
VACI610824FI2
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 06 SEIS
DISTRITO DE RIO GRANDE
(RÚBRICA) 11 y 25 FEB



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 10
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ISABEL MARTINEZ ROMO**, que otorga la C. JUANITA ANASTACIA MARTINEZ MENDEZ, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea con domicilio ubicado en calle Galeana No. 217 Sur de la colonia Centro de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 11 de Enero de 2022

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 11 y 25 FEB



LIC. HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL
NOTARÍA PÚBLICA No. 17
RÍO GRANDE, COAHUILA

Expediente 01/2022

En esta Notaría Numero (17) diecisiete a mi cargo, con fecha 25 de enero del año dos mil veintidós (2022), a petición de los CC. ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ GOMEZ, WALTER, RODRIGUEZ GOMEZ, CONCEPCION GOMEZ FERREL, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos, se inició el procedimiento **Sucesorio Intestamentario** extrajudicial de su esposo y padre el C. **ROBERTO RODRIGUEZ MANCHA**, que falleció en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila el día 13 de octubre del año dos mil tres (2003), se propone como albacea de la sucesión el C. WALTER RODRIGUEZ GOMEZ, con domicilio calle allende 502, Colonia Venustiano Carranza en Nava ,Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con los dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las publicaciones de (2) edictos de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de el cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Piedras Negras, Coahuila a 25 de enero del año 2022.

HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE
DISTRITO NOTARIAL RIO GRANDE
AV, 16 DE SEPTIEMBRE 309 FRACC, LAS FUENTES



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
 RIO GRANDE, COAHUILA**

E D I C T O

EXPEDIENTE NÚMERO: **515/2021.**

La Ciudadana María Elisa Barrios, se presentó ante este Juzgado demandando en la vía especial al Ciudadano Oficial Primero del Registro Civil de Piedras Negras, Coahuila, la **rectificación del acta de defunción** del Ciudadano **Heliberto Martínez Campos**, en la que se asentó su estado civil como unión libre, cuando lo correcto es casado; por auto de fecha 12 de Agosto de 2021, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, ordenándose publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, y el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx. En la aplicación “EDICTOS EN LÍNEA” del Poder Judicial del Estado, y fijense además avisos en un lugar visible de la oficialía correspondiente, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla cualquiera que tuviera interés y se presente a deducirlo dentro del término de DIEZ DÍAS a partir de la última publicación del aviso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 135 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila.

A T E N T A M E N T E:
 “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
**LA SECRETARIA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.**
LIC. JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR.
 (RÚBRICA) 11 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
 RIO GRANDE, COAHUILA**

**DUPLICADO DE E D I C T O
 EXTRACTO DE DEMANDA**

La Ciudadana **MARIA MARGARITA OLVERA BALDERAS**, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo Juicio sobre **Rectificación y Registro Extemporáneo de Acta del Registro Civil**, en contra del Oficial Primero del Registro Civil de Piedras Negras, Coahuila, dentro del expediente **517/2020**; manifestando: Que en el Acta de Nacimiento de la Promovente la Ciudadana María Margarita Olvera Balderas, se omitió asentar el segundo apellido “Balderas”, se admitió a trámite la demanda y con fundamento en el artículo 122 de la Ley del Registro Civil del Estado, se ordenó publicar los edictos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el cuál se contempla un extracto de la solicitud, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviera interés y se presente a deducirlo dentro del término de DIEZ DIAS CONTADOS a partir de la última publicación del Aviso.

A T E N T A M E N T E:
 “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 27 DE ENERO DE 2022.
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
 PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.**
Licenciada BERTHA IVET SEGURA LIMON.
 (RÚBRICA) 11 FEB

DISTRITO ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
 ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **04/2022**, relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Hernández Sánchez**), promovido por María Guadalupe Rocha Reyes, Yuliana Elizabeth, Yaneth y Melany de Lourdes Hernández Rocha; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 04 de marzo de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 12 de enero de 2022

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes**Secretaria de Acuerdo y Trámite****(RÚBRICA) 25 ENE y 11 FEB**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **741/2021**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE **PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**, PROMOVIDO POR ABIGAIL GARCIA RAMOS EN CONTRA DE **MARIA DE LA LUZ MARTINEZ REZA Y MARIA GUADALUPE MARTINEZ REZA**, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LAS DEMANDADAS POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO COMO TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS TAMBIÉN EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DENOMINADO “EDICTOS EN LÍNEA”, HACIÉNDOSELE SABER A LAS DEMANDADAS QUE DEBEN DE PRESENTARSE EN UN PLAZO DE DIEZ DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OFRECER PRUEBAS Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 14 DE DICIEMBRE DE 2021.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPA**(RÚBRICA) 1, 4 y 11 FEB**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

Edicto:

En los autos del Expediente número **25/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Nicolasa López Sorola**), promovido por Juan Hidalgo Carrión; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Admin Vistración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 22 de marzo de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 31 de enero de 2022

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes**Secretaria de Acuerdo y Trámite****(RÚBRICA) 11 y 25 FEB**

**LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARÍA PÚBLICA No. 17
ACUÑA, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL A.F.P 12/2022:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes del C. **JUAN MANUEL GARCÍA MEZA**, quien falleció el día 27-12-2021, tal y como se acredita con el acta de defunción emitida por el oficial 02 de Acuña Coah., asentada en el acta #281, libro 06, foja 81, el día 29-12-2021, juicio que tramita el C. **JOSÉ JAIME GARCÍA SANTANA**, por lo cual se señala la **UNA DE LA TARDE DEL DÍA (15) QUINCE DE MARZO DEL (2022) DOS MIL VEINTIDÓS**, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en esta Notaría ubicada en calle Guerrero, #1410, int. 11, col. San Andrés de esta ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con

fundamento en el art. 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:
LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICA DIECISIETE
 03 DE FEBRERO DEL 2022
 (RÚBRICA) 11 y 25 FEB

DISTRITO TORREÓN

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O # 0010/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron GLORIA PURIFICACIÓN CASTRUITA HERRERA, LUIS GILBERTO RAMÍREZ CASTRUITA, MARTÍN REYSEL JUÁREZ CASTRUITA Y SANDRA LORENA LÓPEZ CASTRUITA Y SAMIR ANTONIO QUIROZ LÓPEZ a denunciar el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de la señora **MARÍA DEL CARMEN CASTRUITA HERRERA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **2/2022**, con fecha tres de enero de dos mil veintidós ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes de la autora de la sucesión y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, ENERO 14 DE 2022
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
 (RÚBRICA) 25 ENE y 11 FEB



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha ocho de junio de dos mil veinte, se radicó un expediente número **195/2020**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSE MARTIN VALDEZ RUIZ** denunciado por OMAR NATIVIDAD, NORMA LETICIA y GLORIA ALICIA, todos de apellidos VALDEZ RUIZ, así como J. NATIVIDAD VALDEZ VAZQUEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 11 de Junio de 2020
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
 (RÚBRICA) 25 ENE y 11 FEB



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha uno de junio del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **276/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **BERTHA ESPINO SAUCEDO**, quien falleció el día treinta y uno de mayo del dos mil quince, en esta ciudad, denunciado por J. JESUS DORADO ESCOBEDO, JUAN JESUS, MARIA LUISA, JULIO CESAR, BERTHA ALICIA, MARIA MAGDALENA, ROSA CRUZ y JESUS, todos de apellidos DORADO ESPINO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 02 de Junio del 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 25 ENE y 11 FEB



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintisiete de mayo de dos mil veintiuno se presentaron JUAN, VALENTIN, TIRSO, AGUSTINA, ISMAEL, LUCINDO Y BLANCA DE APELLIDOS SILVA RAMIREZ, a denunciar el fallecimiento de **JUAN SILVA JUAREZ Y AGUSTINA RAMIREZ PEREZ**, quienes fallecieron el día 03 de mayo de 1999 y 13 de abril de 2004 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **284/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 02 de junio de 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 25 ENE Y 11 FEB



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha tres de junio de dos mil veintiuno se presentaron MARIA GUADALUPE Y RAMON DE APELLIDOS CORTINAS LARA a denunciar el fallecimiento de **APOLONIO CORTINAS LARA**, quien falleció el día 02 de noviembre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **312/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de hermanos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 10 de junio de 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 25 ENE Y 11 FEB



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiocho de junio de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **342/2021** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **LUZ ESTHER SILVA MARTINEZ** denunciado por **FEDERICO CAMILO LLAMAS MARTINEZ** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une a la de cujus es el de esposo.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES

CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 01 de Julio de 2021

LA SECRETARIA

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
(RÚBRICA) 25 ENE Y 11 FEB



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha dieciséis de julio de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **387/2021** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **PETRA CORONA ORTIZ**, quien falleció el treinta y uno de marzo de dos mil diecinueve denunciado por **ALFONSO PADILLA AGUILAR** y **NESTOR DANIEL CORONA ORTIZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 13 de Agosto de 2021

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 25 ENE y 11 FEB



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha diez de agosto del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **426/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN JOSE PONCE SASTRE**, quien falleció el día once de agosto del dos mil siete en la ciudad de Juárez, Chihuahua, denunciado por **IRMA DEL RIO NAVA**, **JUAN JOSE**, **GUADALUPE GABRIELA**, **HIRAM** y **JESUS ADRIAN**, todos de apellidos **PONCE DEL RIO**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 11 de Agosto del 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 25 ENE y 11 FEB



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha once de agosto de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **433/2021** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **GUADALUPE RODRIGUEZ SALAZAR** denunciado por **LUCIO HERNANDEZ RUEDA**, **IMELDA**, **FRANCISCA**, **VENANCIO**, **MANUELA**, **BERTHALINA** y **ANTONIO** de apellidos **HERNANDEZ RODRIGUEZ** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a la de cujus es el de esposo e hijos.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 30 de Agosto de 2021

LA SECRETARIA

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
(RÚBRICA) 25 ENE y 11 FEB



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha trece de agosto de dos mil veintiuno se presentaron MODESTO, ABUNDIO, MARIA ANGELES, ARTURO, SARA, CLEMENTE Y HERLINDA DE APELLIDOS HERRERA PUENTES a denunciar el fallecimiento de **MODESTO HERRERA RAMIREZ y MARIA ALBERTA PUENTES RODRIGUEZ**, quienes fallecieron el día 05 de junio de 2018 y 01 de mayo de 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO y TESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **457/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 23 de agosto de 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
(RÚBRICA) 25 ENE y 11 FEB



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha catorce de septiembre del dos mil veintiuno, se presentó el licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Publico numero 40, en donde expreso que se excusa de seguir conociendo del juicio **sucesorio** extrajudicial a bienes de **CRISTOBAL GUTIERREZ LOZANO Y ANGELA GONZALEZ RUVALCABA**, quienes fallecieron el día 08 de noviembre de 2020 y 15 de noviembre de 2020, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **534/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente:

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 05 de Enero de 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA.
(RÚBRICA) 25 ENE y 11 FEB



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NUMERO.- 09/2022

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron los CC. MARÍA DEL CONSUELO, MARTHA ALICIA, MARÍA DEL ROSARIO, DIANA ANGÉLICA, MARÍA DE JESÚS, CARMEN, JOSEFINA, MIGUEL ÁNGEL Y SALVADOR, TODOS DE APELLIDOS SILVA RAMÍREZ, en su carácter de hijos del cujus; denunciando el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **SALVADOR SILVA BELMONTES Y/O SALVADOR SILVA BELMONTE**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **667/2021**, con fecha veintisiete de octubre de dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a

todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 12 DE ENERO DEL AÑO 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 25 ENE y 11 FEB**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha quince de diciembre del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **686/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JESUS GABRIEL CALVILLO LESPRON**, quien falleció el día veintinueve de julio del dos mil dieciocho en esta ciudad, denunciado por **LUIS RAFAEL CALVILLO LESPRON**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 06 de Enero del 2022

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 25 ENE y 11 FEB**



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O N U M E R O.- 03/2022

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, compareció el C. **LUIS RAFAEL CALVILLO LESPRON**, en su carácter de hijo de la de cujus; denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **GUILLERMINA LESPRON CUELLAR**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **759/2021**, con fecha quince de diciembre del dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 05 DE ENERO DEL 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 25 ENE y 11 FEB**



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O # 0008/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció la señora **MARCO ALEJANDRO, GREGORIO, ELVIA KARINA Y CLAUDIA YASMÍN** de apellidos **AGUILAR TORRES** a denunciar la **muerte sin testar** de los señores **MARÍA DE LOS ÁNGELES TORRES GONZÁLEZ Y ROBERTO AGUILAR DE LEÓN**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **783/2021**, con fecha cinco de enero de dos mil veintidós ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, ENERO 13 DE 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 25 ENE y 11 FEB**

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA No. 77
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 77, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ GRISELDA EMILIANO DOMINGUEZ, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **ALFREDO EMILIANO RAMÍREZ**, QUIEN FALLECIO EL DIA (31) TREINTA Y UNO DE JULIO DE (2020) DOS MIL VEINTE EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA; SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 07 DE ENERO DE 2022

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE

DISTRITO DE TORREON

AV. ZULOAGA NO. 19 INTERIOR 2

COL. LOS ANGELES, TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 25 ENE y 11 FEB



LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
NOTARÍA PÚBLICA No. 61
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 61 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C. P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, SE PRESENTO LA SEÑORA MARIA GUADALUPE ORTEGA ALBA, EN LO PERSONAL Y COMO APODERADA DE LOS SEÑORES ALEJANDRO GUADALUPE ORTEGA ALBA, CECILIA MAGDALENA ORTEGA ALBA, PATRICIA MAYELA ORTEGA ALBA, OSCAR ORTEGA ALVA, MARIO VALENTIN ORTEGA ALBA, MARTHA FABIOLA ORTEGA ALBA, TERESA ORTEGA ALBA, JUANA ORTEGA ALVA, VICTOR VENTURA ORTEGA ALBA Y LILIANA DIAZ ORTEGA A DENUNCIAR LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **CONSUELO ORTEGA ALVA**, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2021 Y QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CERRADA SAN RAUL NUMERO 215, DE LA COLONIA LA FUENTE CODIGO POSTAL 27290, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DEL 2021, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNO COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA MARIA GUADALUPE ORTEGA ALBA, CON DOMICILIO EN CERRADA SAN RAUL NUMERO 215, DE LA COLONIA LA FUENTE CODIGO POSTAL 27290, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, RESPECTIVAMENTE, QUIEN ACEPTO Y PROTESTO SU CARGO Y PROCEDERA A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DECUJUS, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 06 DE DICIEMBRE DEL 2021

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 61
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

((RÚBRICA) 25 ENE y 11 FEB



LIC. JOSÉ ORTIZ ZERMEÑO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 10 DE ENERO DE 2022, SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SEÑORA NORMA PATRICIA VILLA VEGA EN SU CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y LOS SEÑORES ADA SARAHI, NORMA PATRICIA Y MISAEL SALVADOR TODOS ELLOS DE APELLIDOS GRIJALVA VILLA, EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTES, TODOS ELLOS EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y QUIENES SE OSTENTAN

CON EL CARÁCTER DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y EL ÚLTIMO EN SU CARÁCTER DE ALBACEA A BIENES SEÑOR **SALVADOR GRIJALVA FLORES**, CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA PERSONA MENCIONADA. ASÍ MISMO, SE SEÑALA AL SEÑOR MISAEL SALVADOR GRIJALVA VILLA CON DOMICILIO EN CALLE MANAGUA NÚMERO 985, COLONIA LATINOAMERICANO, CÓDIGO POSTAL 27277, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA COMO ALBACEA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, FRACCIÓN II Y 1127 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 18 DE ENERO DE 2022

LIC. JOSÉ ORTIZ ZERMEÑO

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 19

DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN.

AV. MATAMOROS NO. 125 PTE. COLONIA CENTRO, C.P. 27000

TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA) 25 ENE y 11 FEB



LIC. JOSÉ ORTIZ ZERMEÑO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 14 DE ENERO DE 2022 SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SEÑORA VIRGINIA GONZÁLEZ VALLEJO EN SU CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y LOS SEÑORES KARLA IVONNE, LUIS EDUARDO, SERGIO ALBERTO, JORGE IVAN TODOS DE APELLIDOS CARMONA GONZÁLEZ EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTES, TODOS ELLOS EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y QUIENES SE OSTENTAN CON EL CARÁCTER DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE ALBACEA A BIENES DEL SEÑOR **TOMAS CARMONA AMADOR**, CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA PERSONA MENCIONADA. ASÍ MISMO, SE SEÑALA A LA SEÑORA VIRGINIA GONZÁLEZ VALLEJO CON DOMICILIO EN CALLE SIN NOMBRE SIN NÚMERO, EJIDO LA CONCHITA ROJA, CÓDIGO POSTAL 27422, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA COMO ALBACEA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, FRACCIÓN II Y 1127 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 29 DE ENERO DE 2022

LIC. JOSÉ ORTIZ ZERMEÑO

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 19

DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN.

AV. MATAMOROS NO. 125 PTE. COLONIA CENTRO, C.P. 27000

TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA) 25 ENE y 11 FEB



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Que, con fecha 22 de diciembre del año 2021, se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **OSCAR OSWALDO VAQUERA MENCHACA**; al acto concurre la señora DIANA MELISSA LIRA MEDINA, como cónyuge supérstite; quien además tomará el cargo de Albacea, con domicilio en Cerrada San Pablo número 1980-15 del Fraccionamiento La Amistad, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 12 de enero de 2022.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.

(RÚBRICA) 25 ENE y 11 FEB



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

En el expediente número **542/2014** que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE continuado por ESTELA ANIMAS en contra de **ULISES CANALES ZAVALA**, LA CIUDADANA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble, seg+un el folio real número 56019: - INMUEBLE UBICADO EN MANZANA 20-B, LOTE 19, FRACCIONAMIENTO NUEVA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE EN 8.00 METROS CON CALLE SAN JOSE, AL SUR EN 8:00 METROS CON LOTE 26, AL ORIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 20; AL PONIENTE EN 17.50 METROS CON LOTE 18.-

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL FOLIO REAL NUMERO 56019.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$332,000.00 (trescientos treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.-

En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, y en uno de los de mayor circulación del Estado; haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10 % del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 08 de Diciembre de 2021

LA C. SECRETARIA

Lic. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 28 ENE y 11 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

Expediente No. 192/2021

E D I C T O

JUAN FRANCISCO RAMIREZ LLANAS.

P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado FERNANDO FABIO SANCHEZ RIOS en contra de **JUAN FRANCISCO RAMIREZ LLANAS**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, **emplácese** a la demandada JUAN FRANCISCO RAMIREZ LLANAS, y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del expediente número **192/2021.-**

Torreón, Coah., a 20 de Enero de 2022

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.

(RÚBRICA) 1, 4 y 11 FEB



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NO. 16/2022

TEXTILES ROMATEX S.A. DE C.V.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **495/2020**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **ORDINARIO CIVIL** PROMOVIDO POR ARISTIDIS PAPADOPULOS VILLALOBOS, en contra de **TEXTILES ROMATEX S.A. DE C.V.**, AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO

DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA A 19 DE ENERO DE 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 1, 4 y 11 FEB**



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO 15/2022

En los autos del expediente numero **617/2021**, relativo JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, promovido por SALVADOR GONZALEZ WEBER, en contra de **FELIX QUIRINO OJEDA** y al TITULAR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

“...Torreón, Coahuila, a trece de enero del año dos mil veintidós.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado ISIDRO BETANCOURT CONTRERAS, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada FELIX QUIRINO OJEDA; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el C. Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe”.- DOS FIRMAS ILEGIBLES. RUBRICAS.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 19 DE ENERO DEL 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 1, 4 y 11 FEB**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **37/2012**, que corresponde al Juicio Ordinario Civil promovido por ELSA PATRICIA MENDOZA GUTIÉRREZ, en contra de **MARTHA CATALINA MENDOZA GUTIÉRREZ** y **ANTONIO SALAZAR ARROYO**, El Ciudadano Licenciado EDUARDO LÓPEZ PÉREZ, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, ante el Secretario de Acuerdo y Trámite Licenciado GUSTAVO ALEJANDRO GALLEGOS GALLEGOS, que autoriza y da fe, ordenó que dado que los Ciudadanos MARTHA CATALINA GUZMÁN HERNÁNDEZ y ANTONIO SALAZAR ARROYO, no hicieron manifestación alguna en relación con el avalúo exhibido por la parte actora dentro del presente Juicio, y en el término que para tal efecto se les otorgó, en consecuencia se les tiene por precluido su derecho para hacerlo y con fundamento en lo preceptuado por el artículo 977, fracción IV del Código Procesal Civil de Coahuila, sáquese a remate en pública almoneda el bien inmueble consistente en FINCA URBANA NÚMERO 1207 (ANTES 1201 NORTE) Manzana: S/N Tipo de Colonia: FRACCIONAMIENTO NO CONSTA de esta ciudad con superficie de 86.71 METROS CUADRADOS DE LA AVENIDA MORELOS AL PONIENTE POR EL LADO NORTE SE MIDE 11.55 MTS. PROPIEDAD QUE ES O FUE DE ANTONIO CUEVAS: DE AQUÍ RUMBO AL SUR 7.25 MTS, CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE ABRAHAM GARCÍA; DE AQUÍ RUMBO AL ORIENTE 7.30 MTS DE AQUÍ RUMBO AL SUR 0.70 MTS. DE AQUÍ RUMBO AL ORIENTE 4.25 MTS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE ABRAHAM GARCÍA, DE AQUÍ RUMBO AL NORTE 7.95 MTS CON AV. MORELOS. UBICACIÓN AVENIDA MORELOS DE ESTA CIUDAD, señalándose las trece horas con treinta minutos del veinticinco de febrero de dos mil veintidós, para que tenga verificativo la Audiencia respectiva en el local del Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil de la ciudad de Torreón, Coahuila, en solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días y en un periodico de los de mayor circulación que se edite en la ciudad de Gómez Palacio, Durango, así como en el Periodico Oficial del Estado.- Sirva de base para el remate la cantidad de \$99,720.00 SON (NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila. Aperciéndole que si, pasado este término no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía,

haciendo las anteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado, y deberá contener, en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse. Artículo 1070 del Código de Comercio y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio al de Comercio.

Publíquese el presente Edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en un periódico de Circulación amplia y cobertura nacional y en un periódico local del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, VEINTE DE ENERO DEL 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciado GUSTAVO ALEJANDRO GALLEGOS GALLEGOS

(RÚBRICA) 1 y 11 FEB



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO 17/2022

Dentro de los autos del JUICIO CIVIL HIPOTECARIO, expediente número 149/2012, promovido por INCORPORATED EXPRESS S.A. DE C.V., en contra de los CC. LAZARO BELLO GARCIA Y DESARROLLO RESIDENCIAL MONTEBELLO S.A. DE C.V., el Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en.

INMUEBLE UBICADO EN PARCELA 1, FRACCION 1A DE LA FRACCION II, ZONA 1, POLIGANO 1/1, LOCALIDAD LA PERLA, MUNICIPIO DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE 63.713.88M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 204.28MTS COLINDA CON BARDA; NORESTE 49.1 MTS CON PARCELA 2; SURESTE 472.87 MTS CON VIALIDAD PALMA REAL; OESTE 356.25 MTS EJIDO ZARAGOZA.; con certificado de existencia o inexistencia de gravámenes con numero de folio real 35387.

FRACCIONES 1-C, PARCELA 1 EN LA ZONA 1 POLIGANO 1/1 DEL EJIDO LA PERLA, INMUEBLE UBICADO EN FRACCION SEGUNDA, MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE 117,587.42 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 545.67 MTS CON VIALIDAD PALMA REAL; NORESTE 94.32 MTS CON PARCELA 2 Y 10; ESTE 631.5 MTS CON PARCELA 17; SURESTE 172.85 MTS CON PARCELA 56; SUR 52.04MTS CON 1D; OESTE 455.38 MTS CON EJIDO ZARAGOZA; USO SUELO URBANO, con certificado de existencia o inexistencia de gravámenes con numero de folio real 38745, sirve de base para remate la cantidad de \$106,970,000.00 (CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial, en uno de los periódicos de mayor circulación y en los estrados de este juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., 21 DE ENERO DEL AÑO 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 1 y 11 FEB



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Se presentó en este Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, las Ciudadanas IRMA GUZMAN SALDAÑA y SANDRA ELENA GARCIA GALVAN por sus propios derechos y de conformidad con lo establecido dentro del artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado deberá de darse vista a cualquier persona que tenga interés jurídico en el PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA correspondiente del ciudadano GERARDO ROCHA GUZMAN mediante edictos que se mandarón publicar por TRES ocasiones con intervalos de CINCO DÍAS hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, haciendo del conocimiento al Encargado, Representante Legal y/o Director de dichas dependencias que, estas publicaciones deberán de ser realizadas de manera gratuita, de conformidad con lo establecido dentro del artículo 20 de la multicitada Ley, una vez que hayan transcurrido quince días hábiles desde la fecha de la última publicación de los edictos en el PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, si no hubiere oposición de alguna persona interesada, esta juzgadora resolverá en forma definitiva, sobre la declaración especial de ausencia respecto del ciudadano GERARDO ROCHA GUZMAN. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.-

Torreón, Coahuila, a los (27) veintisiete días del mes de Agosto de (2021) dos mil veintiuno.

SECRETARIO

LIC. MARIO INFANTE CONTRERAS

(RÚBRICA) 11, 18 y 25 FEB

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del JUICIO **CIVIL HIPOTECARIO** tramitado bajo el expediente **015/2020**, promovido por el LICENCIADO ARTURO SAMANIEGO RAMIREZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra del C. **JUAN CARLOS MARTINEZ MORALES**, EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALANDO LAS (13:30) TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (15) QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON DOMCILIO UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:

CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NUMERO 343 DE LA CALLE NARDOS SOBRE EL LOTE 18 DE LA MANZANA 18 DE TORREON JARDIN EN TORREON COAHUILA SUPERFICIE: 480.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 30.00 METROS CON LOTE 19, AL SUR 30.00 METROS CON LOTE 17, AL ESTE 16.00 METROS CON LOTE 6, AL OESTE 16.00 METROS CON CALLE NARDOS; INSCRITA BAJO LA PARTIDA 213708, LIBRO 2138; SECCIÓN I, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2015 A NOMBRE DE JUAN CARLOS MARTINEZ MORALES.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$4'540,000.00 (SON: CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION, ASI COMO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO DESTINADO PARA ELLO, DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL COGIDO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 27 DE ENERO DE 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**

(RÚBRICA) 11 y 22 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO # 0011/2022**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció la señora **MARÍA IRMA MARTÍNEZ CONTRERAS, ALICIA, MIGUEL ALFONSO Y VANESSA DE APELLIDOS CONTRERAS MARTÍNEZ** a denunciar la **muerte sin testar** del señor **GREGORIO CONTRERAS PACHECO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **16/2022**, con fecha diez de enero de dos mil veintidós ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, ENERO 31 DE 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ**

(RÚBRICA) 11 y 25 FEB

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha trece de enero de dos mil veintidos, se radicó un expediente número **19/2022** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESUS GONZALEZ GONZALEZ** y **MARIA GUADALUPE PARRA FLORES**, quienes fallecieron el diez de septiembre de dos mil tres, y veinticuatro de agosto de dos mil dieciocho respectivamente en esta ciudad denunciado por RAUL y JOSE ANTONIO, ambos de apellidos GONZALEZ PARRA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que los une al de cujus es de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los

efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 27 de Enero de 2022

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA.
(RÚBRICA) 11 y 25 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO
18/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma Ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFREDO RAMIREZ SIFUENTES y YOLANDA CARDENAS MURILLO**, bajo el expediente número **28/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha catorce de enero de dos mil veintidós, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos ALFREDO RAMIREZ SIFUENTES y YOLANDA CARDENAS MURILLO, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 02 de Febrero de 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 11 y 25 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NUMERO 23/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron VICTORIA CAZARES GARCIA, en su carácter testamentaria de la de cujus, denunciando el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO**, a bienes ANA MARIA CAZARES GARCIA, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **33/2022**, con fecha 19 de enero del 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E.

TORREÓN, COAH., A 28 DE ENERO DEL 2022
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 11 y 25 FEB



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintiuno de enero de dos mil veintidós, se presentó AURORA ABURTO LANDEROS, a denunciar el fallecimiento de **JORGE ABURTO VALENCIA Y EMILIA LANDEROS AYALA**, quienes fallecieron el día 10 de enero de 1985 y 19 de julio de 2012, respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente **35/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 02 de Febrero de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 11 y 25 FEB**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiocho de enero de dos mil veintidós se radicó un expediente número **41/2022** que corresponde al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **LAURA ELENA BLANCAS VIRGEN** denunciado por **JOSE JESUS SALCIDO BLANCAS** y **CARLOS ALBERTO SALCIDO BLANCAS** por sus propios derechos y en representación de **LAURA ELENA SALCIDO BLANCAS** ordenándose integrar las secciones del presente juicio,.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 01 de Febrero de 2022

**LA SECRETARIA
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 11 y 25 FEB**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del JUICIO CIVIL HIPOTECARIO tramitado bajo el expediente **256/2011**, promovido por el LICENCIADO ARTURO SAMANIEGO RAMIREZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra del **C. VICTOR MANUEL DABDOUB ABURALACH**, EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALANDO LAS (13:30) TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (24) VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON DOMICILIO UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:

LOTE 14 DE LA MANZANA 3-A TIPO DE COLONIA FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL LAGUNERO DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO CON UNA SUPERFICIE DE 4,000.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SURESTE 93.65 METROS CON LOTE 1; AL NORESTE 43.64 METROS CON LOTE 7; AL NOROESTE 93.92 METROS CON LOTE 3-B; AL SUROESTE 42.64 METROS CON AVENIDA VALLE DEL GUADIANA; INSCRITO BAJO LA PARTIDA 13185, TOMO 64, SECCIÓN ESCRITURAS PÚBLICAS-GÓMEZ, COMPRAVENTA, DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1979, INSCRITO A NOMBRE DE: VICTOR MANUEL DABDOUB ABULARACH.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$13'091,000.00 (SON: TRECE MILLONES NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION, ASI COMO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO DESTINADO PARA ELLO, DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL COGIDO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 31 DE ENERO DE 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 11 y 22 FEB**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** Expediente número **553/2013** promovido por "BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de **JOSE CARDENAS ESQUIVEL**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalo LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

VIVIENDA V-25 NUMERO OFICIAL 298-12 BOULEVARD LOS VIÑEDOS, DE LA MANZANA FRACCION R-03 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS VIÑEDOS MUNICIPIO DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE: 185.55 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTE MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 3.68 METROS CON LINEA RECTA Y 6.75 METROS EN LINEA CURVA CON VIALIDAD INTERNA, AL SUR: 9.00 METROS CON AREA COMUN JARDIN GENERAL, AL PONIENTE: 14.50 METROS CON VIVIENDA V-24 Y 1-97 METROS CON VIALIDAD INTERNA, AL ORIENTE: 22.45 METROS CON VIVIENDA V-26.- PLANTA BAJA: COCHERA, CON SUPERFICIE DE 30.80 M2 ACCESO Y JARDIN EXTERIOR CON SUPERFICIE DE 10.92 PORTICO CON SUPERFICIE DE 4.54 M2, RECIBIDOR, CON SUPERFICIE DE 3.24 M2, VESTIBULO, CON SUPERFICIE DE 3.71 M2; SALA DE ESTAR, CON SUPERFICIE DE 14.92 M2, COMEDOR CON SUPERFICIE DE 14.92 M2, TERRAZA CON SUPERFICIE DE 8.74 M2, JARDIN INTERIOR CON SUPERFICIE DE 31.86 M2, CUBO DE ESCALERAS CON SUPERFICIE DE 1.50 M2, MEDIO BAÑO BAJO ESCALERAS, CON SUPERFICIE DE 2.75 M2, COCINA Y DESPENSA, CON SUPERFICIE DE 13.28 M2, LAVANDERIA Y CLOSET CON SUPERFICIE DE 5.44 M2, BAÑO DE SERVICIO, SUPERFICIE DE 1.90 M2, BODEGA, HIDRO, PASILLO Y PATIO DE SERVICIO SUPERFICIE DE 15.05 M2, DENSIDAD DE MUROS, SUPERFICIE DE 16.43 M2, SUPERFICIE TOTAL DE PLANTA BAJA 180.00 M2.

PLANTA ALTA: CUBO DE ESCALERAS, SUPERFICIE DE 6.13 M2, VESTIBULO CLOSET Y VERTEDERO SUPERFICIE DE 4.85 M2, SALA DE TELEVISION SUPERFICIE DE 10.85 M2, RECAMARA PRINCIPAL, SUPERFICIE DE 14.36 M2, CLOSET RECAMARA PRINCIPAL SUPERFICIE DE 5.17 M2, VACIO DOBLE ALTURA, SUPERFICIE 7.60 M2; PASILLO DE CIRCULACION, SUPERFICIE DE 1.96 M2; RECAMARA 1 Y CLOSET, SUPERFICIE DE 15.76 M2; RECAMARA 2 Y CLOSET SUP. DE 16.61 M2; BAÑO, SUP. DE 5.00 M2; DENSIDAD DE MUROS CON SUPERFICIE DE 13.39 M2; SUPERFICIE TOTAL PLANTA ALTA DE 106.68 M2.- DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE JOSE CARDENAS ESQUIVEL.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$2'010,000.00 (DOS MILLONES DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 11 de Enero de 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**

(RÚBRICA) 11 y 22 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha ocho de noviembre de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **607/2021** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ARMANDO ORTEGA FLORES**, quien falleció el día treinta de abril dos mil once, en esta ciudad denunciado por los ciudadanos MANUELA CALVILLO VILLARREAL, JOSE MANUEL, DIEGO ARMANDO y PAUL ARMANDO de apellidos ORTEGA CALVILLO ordenándose integrar las secciones del presente juicio. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 02 de diciembre de 2021

LA SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 11 y 25 FEB

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintiocho de octubre del dos mil veintiuno se presentaron GUILLERMO MANUEL SAAD CHAIREZ, MARIANA DEL CARMEN SAAD MARQUEZ Y GUILLERMO SAJID SAAD MARQUEZ a denunciar el fallecimiento de **MARIA MAYELA MARQUEZ RODRIGUEZ**, quien falleció el día 28 DE ENERO DEL 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **623/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 07 de diciembre de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
(RÚBRICA) 11 y 25 FEB**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha dieciocho de noviembre del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **625/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA DE LOURDES BASURTO RODRIGUEZ** y **JUAN ANTONIO DE LEON FONG**, quien falleció el día uno de junio del dos mil trece en esta ciudad, denunciado por **JANETH DE LOURDES**, **SELENE ELIZABETH** e **ILSE PAULINA**, todas de apellidos DE LEON BASURTO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 26 de Enero del 2022

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 11 y 25 FEB**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha siete de diciembre del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **666/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOVITA LOPEZ GOMEZ**, quien falleció el día uno de noviembre del dos mil veintiuno en esta ciudad, denunciado por **JOSE GERARDO GALINDO LOPEZ** y **GERARDO GALINDO PEREZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 10 de Diciembre del 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 11 y 25 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NUMERO 331/2021

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció la ciudadana **MARICELA VILLEGAS GONZÁLEZ**, en su carácter de testamentaria de la de cujus, denunciando el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO**, a bienes **JUANA GONZÁLEZ LUCERO Y/O SANJUANA GONZÁLEZ LUCERO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **720/2021**, con fecha 01 de diciembre del 2021, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E .

TORREÓN, COAH., A 07 DE DICIEMBRE DEL 2021
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 11 y 25 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NUMERO.- 27/2022

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, compareció la C. **SANDRA LEONOR CRISPIN LEYVA**, en su carácter de hija de los de cujus; denunciando el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSE FRANCISCO CRISPIN GARCIA Y/O JOSE CRISPIN GARCIA Y MARIA LEYVA DE CRISPIN**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **757/2021**, con fecha catorce de diciembre del dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E ,

TORREÓN, COAH., A 02 DE FEBRERO DEL 2022
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 11 y 25 FEB



LIC. MARGARITA IVONNE GONZÁLEZ ZAMORANO
NOTARÍA PÚBLICA No. 80
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número 006/2021 relativo al procedimiento **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES** de **BENITO MACIAS GARCIA**, radicado en la Notaría a mi cargo el día 3 (tres) de junio de 2021 (dos mil veintiuno), ante la fe de la Suscrita Licenciada **MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO**, Notario Público número 80, con domicilio en Calzada Matías Román #425, interior 7, Colonia Centro, de Torreón, Coahuila, se presentó a denunciarlo **EUNICE MALEY HERNÁNDEZ MACÍAS**, quien compareció para abrir el procedimiento sucesorio de **BENITO MACIAS GARCIA**, quien falleció el 31 (treinta y uno) de enero de 2019 (dos mil diecinueve). De igual forma se hace constar que se nombró como albacea a **EUNICE MALEY HERNÁNDEZ MACÍAS**. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico que para tales efectos cuenta el Poder Judicial del Estado; **MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO**, para que se presenten en el domicilio señalado a deducirlos. Se cita a los presuntos herederos a las 15:00 horas del 25 de Febrero del 2022, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que corresponda.

Torreón, Coahuila a 24 de Enero de 2022
LIC. MARGARITA IVONNE GONZÁLEZ ZAMORANO

NOTARIO PÚBLICO NO. 80

(RÚBRICA) 11 y 22 FEB

**LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES****NOTARÍA PÚBLICA No. 29****TORREÓN, COAHUILA****PUBLICACIÓN NOTARIAL**

YO, LICENCIADO ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES, NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 29 DE LA QUE ES NOTARIO DE NÚMERO LA LICENCIADA MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ, en ejercicio en este Distrito Notarial de Torreón, con sede en esta ciudad de Torreón, Coahuila, y domicilio en avenida Corregidora número 579 oriente, colonia Centro, código postal 27000, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, hago constar que el día uno de febrero de dos mil veintidós, los señores MARÍA TERESA UGARTE SONORA por sus propios derechos, MERCEDES UGARTE SONORA por sus propios derechos y en nombre y representación de la señora SARA MAYELA UGARTE SONORA, de quien es apoderada, personalidad que acredita en este acto; LOURDES ELVIRA UGARTE SONORA, AURORA UGARTE SONORA y GERARDO ALFONSO UGARTE SONORA, cada uno por sus propios derechos, iniciaron en la notaría a mi cargo el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA ELVIRA SONORA MUÑOZ**, fallecida en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día TRECE de AGOSTO de DOS MIL VEINTIUNO, todos en su carácter de hijos y presuntos herederos legítimos de la autora de la sucesión. Se propuso como ALBACEA a la señorita AURORA UGARTE SONORA, quien señaló como domicilio el ubicado en avenida Juan Terrazas número setecientos cuarenta, colonia Ampliación Los Ángeles de esta ciudad de Torreón, Coahuila, código postal 27148.- Lo anterior se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila y en la tabla de avisos de un Juzgado del Ramo Civil, y se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los posibles acreedores de la autora de la sucesión, para que el día dieciséis de marzo de dos mil veintidós, a las quince horas, se presenten en el domicilio de esta notaría a deducir sus derechos, pudiendo presentarse a partir de la fecha de la última publicación .- DOY FE.

Torreón, Coah., a 02 de febrero de 2022

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARÍA PÚBLICA No. 29
DE LA QUE ES NOTARIO DE NÚMERO LA
LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ
(RÚBRICA) 11 y 25 FEB

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME****NOTARÍA PÚBLICA No. 74****TORREÓN, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **JUAN JOSE ACOSTA GONZALEZ y GRACIELA TELLO NEIRA**. Al acto concurren sus hijos GRACIELA SOFIA, JESUS ALBERTO y ROSA GUADALUPE, de apellidos ACOSTA TELLO, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio en avenida Presidente Carranza número 2474 oriente, de la colonia Centro, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, zona Centro, ambos domicilios de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 04 de enero de 2022.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 11 y 25 FEB

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME****NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JUAN SOTO GARCIA**. Al acto concurren su esposa ESTHER ALVAREZ RODRIGUEZ y sus hijos JUAN ANTONIO y MARIALINA, de apellidos SOTO ALVAREZ, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio en boulevard Constitución número 1663, del fraccionamiento El Tajito, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 02 de febrero de 2022.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74
(RÚBRICA) 11 y 25 FEB



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de las señoras **SEVERINA y FORTINA de apellidos SOLIS SEGOVIA**. Al acto concurren sus hermanos JOSE y ERASMO, de apellidos SOLIS SEGOVIA, este último representado por su Apoderado Especial el señor JOSE ANTONIO SOLIS GONZALEZ, además el primero de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio en avenida de los Robles número 732, de la colonia Villa Jacarandas, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 03 de febrero de 2022.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 11 y 25 FEB



PRIMERA CONVOCATORIA

A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA **“HUMPHREY PECAN”, S.A. DE C.V.**, QUE HABRÁ DE CELEBRARSE EN EL DOMICILIO SOCIAL, UBICADO EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, DESIGNANDO PARA EL DESARROLLO DE LA MISMA, EL DOMICILIO UBICADO EN CALZADA AGROINDUSTRIA NUMERO 294, DEL PARQUE INDUSTRIAL ORIENTE, DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 09 DE MARZO DE 2022.

ORDEN DEL DÍA

I.-Nombramiento de Escrutador.

II.- Instalación de la Asamblea.

III.- Presentación, Discusión y, en su caso, Aprobación de los informes a que se refiere la Sección V, del Capítulo V, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, del período que comprende los ejercicios sociales de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

IV.- Designación de Delegado Especial a fin de que acuda ante Fedatario Público de su elección, a formalizar los acuerdos que se tomen en la asamblea.

V.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de asamblea.

La presente convocatoria es emitida por el Presidente del Consejo de Administración de la sociedad denominada **“HUMPHREY PECAN”, S.A. DE C.V.** en términos de la Cláusula NOVENA, punto 4, de los Estatutos Sociales, en relación con los artículos 186 (ciento ochenta y seis) y 187 (ciento ochenta y siete) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, ordenándose su publicación de su aviso en el Periódico Oficial de la Entidad, o en uno de los de mayor circulación en el domicilio de la sociedad, o en su caso, en el Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles, que para tales efectos tiene la Secretaría de Economía, lo cual deberá realizarse con una anticipación de por lo menos 15 días antes de la fecha de celebración de la asamblea.

Atentamente

Torreón, Coahuila, a los 01 días de febrero de 2022.

GUILLERMO JAVIER HUMPHREY CABELLO
Presidente del Consejo de Administración
HUMPHREY PECAN, S.A. DE C.V.
(RÚBRICA) 11 FEB

DISTRITO SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO:-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó **HERLINDA MARQUEZ MARTINEZ Y OTROS**, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN CORTES FLORES y/o JUAN CORTEZ FLORES**, mismo que se radicó bajo el expediente número **005/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 07 DE ENERO DE 2022.

LA C. SECRETARIA.

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.**(RÚBRICA) 25 ENE y 11 FEB****JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA****EDICTO:-**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó GUADALUPE VERONICA RODRÍGUEZ LIRA, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RODRIGO RODRÍGUEZ LIRA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **634/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 17 DE DICIEMBRE DE 2021.

LA C. SECRETARIA.**LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.****(RÚBRICA) 25 ENE y 11 FEB****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA****EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó BRIGIDA MARTINEZ VEGA Y OTROS, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE LUIS BOTELLO IBARRA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **037/2022**, y en el cual se ordena publicar Edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página Oficial del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 02 DE FEBRERO DE 2022

EL C. SECRETARIO.**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ****(RÚBRICA) 11 y 25 FEB**

DISTRITO PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.****EDICTO**

MANUEL CANO IBARRA, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPION**, el cual se radicó bajo el Expediente Número **006/2022**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapación un lote de terreno urbano localizado en esta ciudad, e identificado como predio 011, de la manzana102, sector 001, y el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE** mide 80.00 metros y colinda con callejón sin nombre; **AL SUR** mide 78.40 metros y colinda con propiedad de **JESÚS ENRÍQUEZ CANO**; **AL ORIENTE** mide 47.00 metros y colinda con propiedad de **JUAN VIELMA**, y **AL PONIENTE** mide 31.70 metros y colinda con camino a San Lorenzo, contando con una superficie total de 3,116.52 M2 (tres mil ciento dieciséis metros con cincuenta y dos centímetros cuadrados). Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Civil en vigor, publíquense edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de Recaudación de Rentas, Administración de Correos, Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina del Registro Público de esta localidad, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 19 de enero de 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 1, 11 y 22 FEB**



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,058.00.00 (UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,895.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,448.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$765.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$31.00 (TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$109.00 (CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$218.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$390.00 (TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2022.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx